	INFORME FINAL No.7 (DICIEMBRE Y ACUMULADO)				
Contrato No:	GN3283-2023	**Fecha inicio:**	14 de diciembre de 2023	**Tipo de Contrato:**	Contrato Interadministrativo
Contratista:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO			**Cedula o NIT:**	891.222.322 – 2
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Objeto del Contrato:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PASIVA EN PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993.				

El contratista, tras realizar las verificaciones correspondientes y en cumplimiento de sus obligaciones, certifica que ha cumplido satisfactoriamente con las labores encomendadas en el contrato de referencia, de acuerdo con el cronograma de actividades establecido.

En este sentido, el contratista informa que ha ejecutado la partida presupuestal de acuerdo con el siguiente informe financiero, que incluye los ajustes establecidos en el último Modificatorio No. 6, y que ha sido revisado y aprobado por el supervisor.

En consecuencia, y en virtud del Modificatorio No. 6, que inluyó: i) la incorporación de nuevas áreas, ii) la redistribución de las áreas existentes y iii) la reubicación de vallas, se hizo necesario recalcular los ítems “TRANSPORTE MAYOR: DESDE PASTO A LA VEREDA” y “TRANSPORTE MENOR: POSTAS, ALAMBRE, VALLAS - DESDE LA VEREDA AL PREDIO”. Estos ajustes se realizaron conforme a la versión más reciente de dichos conceptos, aprobada en el Modificatorio No. 4. Cabe destacar que el Modificatorio No. 5 no se menciona, ya que su alcance se limitó exclusivamente a ajustes de tiempo.

A continuación, se detallan los cambios mencionados anteriormente. Las celdas amarillas indican los nuevos predios que se han incorporado, mientras que en las columnas tituladas “km de aislamiento” y “No. vallas” se muestran los valores correspondientes a la redistribución final de estos elementos por cada predio.

REDISTRIBUCIÓN ÁREA DE TRABAJO APROBADA EN MODIFICATORIO No.4			
UBICACIÓN		KM AISLAMIENTO	No. VALLAS
SITIO DE CARGUE (MUNICIPIO-VEREDA)	SITIO DESCARGUE, O DESTINO (PREDIO)		
PASTO-BUESAQUILLO	LOMA REDONDA	0,000	1
PASTO-BUESAQUILLO	SAN LUIS 1	0,000	1
PASTO-BUESAQUILLO	SAN LUIS III	0,000	1
PASTO-BUESAQUILLO	SAN JOSE	0,000	1
Subtotal		**0,000**	**4**
PASTO-CATAMBUCO	LA ISLA	0,00	1
PASTO-CATAMBUCO	TABLON CAMPANERO	1,200	1
PASTO-CATAMBUCO	MONTAÑA CASANARE	2,850	1
PASTO-CATAMBUCO	PARAMO	1,200	1
Subtotal		**5,250**	**4**
PASTO-JAMONDINO	MANDURAL	0,000	1
PASTO-DOLORES	PEÑAS BLANCAS	0,000	1
PASTO-LA LAGUNA	MONTE GRANDE	0,750	1
PASTO-LA LAGUNA	POZO HONDO	0,000	1
Subtotal		**0,750**	**4**
PASTO-LAS PALMAS	LAS PIEDRAS	0,0	2
PASTO-SANTA BARBARA	COMUN	6,6	2
Subtotal		**6,600**	**4**
TOTAL PASTO		**12,60**	
BUESACO-SANTA MARIA	LAS VIOLETAS	1,70	1
EL TAMBO-POCAURCO	POCAURCO	1,70	1
POTOSI-LOMA DEL MEDIO	LOMA DEL MEDIO	2,90	1
TANGUA-LAS PIEDRAS	ALTO COMUN	4,00	1
LEIVA	LO FRIO	4,44	2
Subtotal		**14,74**	**6**
TOTAL		**27,34**	**22**

REDISTRIBUCIÓN ÁREA DE TRABAJO APROBADA EN MODIFICATORIO No.6			
UBICACIÓN		KM AISLAMIENTO	No. VALLAS
SITIO DE CARGUE (MUNICIPIO-VEREDA)	SITIO DESCARGUE, O DESTINO (PREDIO)		
PASTO-BUESAQUILLO	LOMA REDONDA	0,000	1
PASTO-BUESAQUILLO	SAN LUIS 1	0,000	1
PASTO-BUESAQUILLO	SAN LUIS III	0,000	1
PASTO-BUESAQUILLO	SAN JOSE	0,000	1
Subtotal		**0,000**	**4**
PASTO-CATAMBUCO	LA ISLA	0,000	1
PASTO-CATAMBUCO	TABLON CAMPANERO	1,600	1
PASTO-CATAMBUCO	MONTAÑA CASANARE	3,500	1
PASTO-CATAMBUCO	PARAMO	1,000	1
Subtotal		**6,100**	**4**
PASTO-JAMONDINO	MANDURAL	0,000	0
PASTO-DOLORES	PEÑAS BLANCAS	0,000	0
PASTO-LA LAGUNA	MONTE GRANDE	0,800	1
PASTO-LA LAGUNA	POZO HONDO	0,000	0
PASTO-EL ENCANO	ESTRELLA DE MAR	1,920	2
Subtotal		**2,720**	**3**
PASTO-LAS PALMAS	LAS PIEDRAS	0,000	2
PASTO-SANTA BARBARA	COMUN	7,750	1
Subtotal		**7,750**	**3**
TOTAL PASTO		**16,570**	
BUESACO-SANTA MARIA	LAS VIOLETAS	1,800	1
EL TAMBO-POCAURCO	POCAURCO	1,700	2
POTOSI-LOMA DEL MEDIO	LOMA DEL MEDIO	2,000	1
TANGUA	ALTO COMUN	1,500	2
TANGUA	PORVENIR	0,500	
TANGUA	LA HUACA	0,470	
LEIVA	LO FRIO	2,800	2
Subtotal		**10,77**	**8**
TOTAL		**27,34**	**22**

El recálculo del "TRANSPORTE MAYOR: DESDE PASTO A LA VEREDA" para los nuevos predios se realizó considerando las condiciones de distancia de los predios aprobadas inicialmente. El predio Estrella de Mar, ubicado en el corregimiento del Encano, se incluyó en el corregimiento de La Laguna ya que presenta las mismas condiciones de distancia. Por su parte, los predios Porvenir y La Huaca fueron incorporados al municipio de Tangua. Esta redistribución mantiene el mismo número de viajes (23), pero genera una variación en el valor: en el Modificatorio No. 4, el valor fue de $16.450.000, mientras que en el Modificatorio No. 6 se ajustó a $15.050.000. Esta diferencia se debe al cambio en el precio del viaje en camión de 6 toneladas, autorizado según el destino. Este cambio resulta en un saldo a favor de la Gobernación por **$1.400.000.**

1.3.1 TRANSPORTE MAYOR: DESDE PASTO A LA VEREDA APROBADO EN MODIFICATORIO No.4

SITIO DE CARGUE	SITIO DESTINO VEREDA	KM PARA AISLAMIENTO	PESO EN TONELADAS DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS A TRANSPORTAR	NUMERO DE VIAJES EN CAMION TURBO CON CAPACITAS DE 6 TON	PROMEDIO	
					PROMEDIO $ UNITARIO	VALOR TOTAL
PASTO	BUESAQUILLO (PASTO)	0,000	0,0	0	483.333	0
	CATAMBUCO (PASTO)	5,250	22	4	483.333	1.933.333
	JAMONDINO (PASTO)	0,000	0	0	483.333	0
	DOLORES (PASTO)	0,000	0	0	483.333	0
	LA LAGUNA (PASTO)	0,750	3	1	483.333	483.333
	LAS PALMAS (PASTO)	0	0	0	483.333	0
	SANTA BARBARA (PASTO)	6,6	28	5	483.333	2.416.667
	SANTA MARIA (BUESACO)	1,70	7	2	683.333	1.366.667
	POCAURCO, (EL TAMBO)	1,70	7	2	850.000	1.700.000
	LOMA DEL MEDIO (POTOSI)	2,90	12	3	850.000	2.550.000
	LAS PIEDRAS (TANGUA)	4,00	17	3	716.667	2.150.000
	LO FRIO (LEIVA)	4,44	19	3	1.283.333	3.850.000
TOTAL		**27,34**	**115**	**23**		**16.450.000**

1.3.1 TRANSPORTE MAYOR: DESDE PASTO A LA VEREDA APROBADO EN MODIFICATORIO No. 6

SITIO DE CARGUE	SITIO DESTINO VEREDA	KM PARA AISLAMIENTO	PESO EN TONELADAS DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS A TRANSPORTAR	NUMERO DE VIAJES EN CAMION TURBO CON CAPACITAS DE 6 TON	PROMEDIO	
					PROMEDIO $ UNITARIO	VALOR TOTAL
PASTO	BUESAQUILLO (PASTO)	0,000	0,0	0	483.333	0
	CATAMBUCO (PASTO)	6,100	26	5	483.333	2.416.667
	JAMONDINO (PASTO)	0,000	0	0	483.333	0
	DOLORES (PASTO)	0,000	0	0	483.333	0
	LA LAGUNA Y EL ENCANO (PASTO)	2,720	11	2	483.333	966.667
	LAS PALMAS (PASTO)	0	0	0	483.333	0
	SANTA BARBARA (PASTO)	7,8	33	6	483.333	2.900.000
	SANTA MARIA (BUESACO)	1,80	8	2	683.333	1.366.667
	POCAURCO, (EL TAMBO)	1,70	7	2	850.000	1.700.000
	LOMA DEL MEDIO (POTOSI)	2,00	8	2	850.000	1.700.000
	LAS PIEDRAS, PORVENIR Y LA HUACA(TANGUA)	2,47	10	2	716.667	1.433.333
	LO FRIO (LEIVA)	2,80	12	2	1.283.333	2.566.667
TOTAL		**27,34**	**115**	**23**		**15.050.000**

A continuacion se muestra El recálculo del "TRANSPORTE MENOR: POSTAS, ALAMBRE, VALLAS - DESDE LA VEREDA AL PREDIO" para los nuevos predios se realizó con base en la redistribución de los kilómetros de aislamiento de cada predio y el número de vallas, manteniendo el valor del jornal de caballo autorizado por $100.000 pesos. De esta manera, los predios Porvenir y La Huaca fueron incorporados al municipio de Tangua, mientras que el predio Estrella de Mar, se incluyó en una nueva fila considerando la distancia del punto de cargue hasta el destino y el estado del camino para el transporte menor, calculando que un caballo puede realizar dos viajes por día.

Esta redistribución produjo una variación tanto en el número de viajes como en el valor total. En el Modificatorio No. 4, se establecieron 1,051 viajes, lo que representó un total de $105,100,000. Sin embargo, en el Modificatorio No. 6, se ajustó a 1,037 viajes, lo que equivale a $103,700,000. Este ajuste generó un saldo de **$1,400,000** a favor de la Gobernación.

1.3.2 TRANSPORTE MENOR POSTAS , ALAMBRE, VALLAS - DESDE LA VEREDA AL PREDIO APROBADO EN MODIFICATORIO No.4

UBICACIÓN		KM AISLAMIENTO	TOTAL VIAJES					
SITIO DE CARGUE (VEREDA)	SITIO DE DESTINO (PREDIO DE AISLAMIENTO)		TOTAL VIAJES	TIEMPO EN HORAS DE RECORRIDO DESDE EL SITIO DE CARGUE AL PREDIO, Y REGRESO	NUMERO DE VIAJES QUE SE PUEDEN REALIZAR POR UN CABALLO EN UN DIA= Horas de trabajo del caballo/tiempo requerido en cada viaje (horas)	NUMERO DE JORNALES POR CONCEPTO DE TRANSPORTE MENOR (TRANSPORTE DESDE LA VEREDA AL PREDIO) =TOTAL VIAJES /NUMERO DE VIAJES QUE PUEDE REALIZAR UN CABALLO AL PREDIO	VALOR POR JORNAL	VALOR TOTAL TRANSPORTE MENOR
				2	3			
Buesaquillo	LOMA REDONDA	0,00	1			1	100.000	100.000
Buesaquillo	SAN LUIS 1	0,00	1	2	3	1	100.000	100.000
Buesaquillo	SAN LUIS III	0,00	1	2	3	1	100.000	100.000
Buesaquillo	SAN JOSE	0,00	1	2	3	1	100.000	100.000
		0,000	**4**	**8**		**4**		**400.000**
Catambuco	LA ISLA	0,00	1	2	3	1	100.000	100.000
Catambuco	TABLON CAMPANERO	1,20	92	2	3	31	100.000	3.100.000
Catambuco	MONTAÑA CASANARE	2,85	217	2	2	109	100.000	10.900.000
Catambuco	PARAMO	1,20	92	2	1	92	100.000	9.200.000
		5,25	**402**	**8**		**233**		**23.300.000**
Jamondino	MANDURAL	0,00	1	4	2	1	100.000	100.000
Dolores	PEÑAS BLANCAS	0,00	1	2	3	1	100.000	100.000
La Laguna	MONTE GRANDE	0,75	59	2	3	20	100.000	2.000.000
La Laguna	POZO HONDO	0,00	1	2	3	1	100.000	100.000
		0,75	**62**	**10**		**23**		**2.300.000**
Las Palmas	LAS PIEDRAS	0,00	2	3	2	1	100.000	100.000
Santa Barbara	COMUN	6,60	500	2	2	250	100.000	25.000.000
		6,60	**502**	**5**		**251**		**25.100.000**
Buesaco-Santa	LAS VIOLETAS	1,70	130	2	2	65	100.000	6.500.000
El tambo	POCAURCO	1,700	130	2	3	44	100.000	4.400.000
Potosi-Loma d	LOMA DEL MEDIO	2,90	220	2	2	110	100.000	11.000.000
Tangua-Las Pi	ALTO COMUN	4,00	303	2	2	152	100.000	15.200.000
Leiva-Lo frio	LO FRIO	4,44	338	2	2	169	100.000	16.900.000
		14,74	**1.121**	**10**		**540**		**54.000.000**
TOTAL		**27,34**	**2.091**	**41**		**1.051**		**105.100.000**

1.3.2 TRANSPORTE MENOR POSTAS , ALAMBRE, VALLAS - DESDE LA VEREDA AL PREDIO APROBADO EN MODIFICATORIO No. 6

UBICACIÓN		KM AISLAMIENTO	TOTAL VIAJES					
SITIO DE CARGUE (VEREDA)	SITIO DE DESTINO (PREDIO DE AISLAMIENTO)		TOTAL VIAJES	TIEMPO EN HORAS DE RECORRIDO DESDE EL SITIO DE CARGUE AL PREDIO, Y REGRESO	NUMERO DE VIAJES QUE SE PUEDEN REALIZAR POR UN CABALLO EN UN DIA= Horas de trabajo del caballo/tiempo requerido en cada viaje (horas)	NUMERO DE JORNALES POR CONCEPTO DE TRANSPORTE MENOR (TRANSPORTE DESDE LA VEREDA AL PREDIO) =TOTAL VIAJES /NUMERO	VALOR POR JORNAL	VALOR TOTAL TRANSPORTE MENOR
				2	3			
Buesaquillo	LOMA REDONDA	0,00	1			1	100.000	100.000
Buesaquillo	SAN LUIS 1	0,00	1	2	3	1	100.000	100.000
Buesaquillo	SAN LUIS III	0,00	1	2	3	1	100.000	100.000
Buesaquillo	SAN JOSE	0,00	1	2	3	1	100.000	100.000
		0,000	**4**	**8**		**4**		**400.000**
Catambuco	LA ISLA	0,00	1	2	3	1	100.000	100.000
Catambuco	TABLON CAMPANERO	1,60	122	2	3	41	100.000	4.100.000
Catambuco	MONTAÑA CASANARE	3,50	266	2	2	133	100.000	13.300.000
Catambuco	PARAMO	1,00	77	2	1	77	100.000	7.700.000
		6,10	**466**	**8**		**252**		**25.200.000**
Jamondino	MANDURAL	0,00	0	4	2	0	100.000	0
Dolores	PEÑAS BLANCAS	0,00	0	2	3	0	100.000	0
La Laguna	MONTE GRANDE	0,80	62	2	3	21	100.000	2.100.000
La Laguna	POZO HONDO	0,00	0	2	3	0	100.000	0
El Encano	ESTRELLA DE MAR	1,92	147	2	2	74	100.000	7.400.000
		2,72	**62**	**10**		**95**		**9.500.000**
Las Palmas	LAS PIEDRAS	0,00	1	3	2	1	100.000	100.000
Santa Barbara	COMUN	7,75	587	2	2	294	100.000	29.400.000
		7,75	**588**	**5**		**295**		**29.500.000**
Buesaco-Santa Maria	LAS VIOLETAS	1,80	138	2	2	69	100.000	6.900.000
El tambo	POCAURCO	1,700	131	2	3	44	100.000	4.400.000
Potosi-Loma del medio	LOMA DEL MEDIO	2,00	152	2	2	76	100.000	7.600.000
Tangua-Las Piedras	ALTO COMUN-PORVENIR-LA HUACA	2,47	189	2	2	95	100.000	9.500.000
Leiva-Lo frio	LO FRIO	2,80	214	2	2	107	100.000	10.700.000
		10,77	**824**	**10**		**391**		**39.100.000**
TOTAL		**27,34**	**1.944**	**41**		**1.037**		**103.700.000,000**

En este contexto, se cuenta con un saldo a favor por valor de **$2.800.000** el cual, previa autorización de la interventoría y la Gobernación, fue destinado a cubrir de manera parcial el costo asociado a las pólizas requeridas para la correcta implementación del proyecto.

Adicionalmente, y conforme a la aprobación otorgada por la Gobernación de Nariño, se destinaron recursos provenientes de las siguientes fuentes:

- Chequera institucional: $245.000
- Extractos bancarios: $48.000
- Rubro de gastos administrativos: $128.355

La suma de estos aportes asciende a un total de $421,355 lo que, junto con el saldo previamente mencionado, constituye un monto disponible de **$3.221.355** para la financiación de las pólizas como se muestra a continuación:

POLIZAS	CUMPLIMIENTO	RC	TOTAL
ANEXO 0	$ 7.050.193	$ 471.984	$ 7.522.177
ANEXO 2	$ -	$ 189.345	$ 189.345
ANEXO 3	$ 1.669.775	$ 840.058	$ 2.509.833
TOTAL			$ 10.221.355

En consecuencia, el total de recursos disponibles para la cobertura de las pólizas fue el siguiente:

Valor aprobado inicialmente: **$7.000.000**

Recursos redistribuidos: **$3.221.355**

Total disponible: **$10.221.335**

En este contexto, es importante considerar aspectos adicionales relacionados con los costos financieros derivados de la ejecución del proyecto. Cabe destacar que entre entidades gubernamentales no aplica el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF); sin embargo, el contratista ejecutor —Fundación Nariño Fuente de Desarrollo— incurre en este tipo de costos al realizar transacciones bancarias, motivo por el cual se procede con su legalización conforme a la normatividad vigente. El valor inicial aprobado para la ejecución del proyecto fue de $3.438.694,00. Del rubro de gastos administrativos se asignaron $28.248,62, alcanzando un total de $3.466.942,62 destinados a este componente.

Para efectos de respaldo y verificación, se anexa la siguiente documentación:

- Certificado del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) correspondiente.
- Extractos bancarios
- Certificados bancarios de la cuenta de CORPONARIÑO y de la cuenta de la Fundación Nariño Fuente de Desarrollo.

Toda esta información se encuentra compilada en el Anexo 9.

1. INFORME FINANCIERO DICIEMBRE

INFORME FINANCIERO DICIEMBRE												
ACTIVIDAD	PRESUPUESTO						DICIEMBRE			SOPORTES DICIEMBRE	DESCRIPCION SOPORTE	
	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL								
1. ESTABLECIMIENTO RESTAURACIÓN PASIVA												
2.1 MANO DE OBRA AISLAMIENTO				VALORES MOD 4	CANT	VALORES MOD 6	VLR PROGRAMADO	VLR EJECUTADO	VLR POR EJECUTAR			
Limpieza	Jornal	109	$ 70.000,00	$ 7.655.200,00	109	$ 7.655.200,00	$ 3.062.080,00	$ 3.062.080,00	$ -			
Trazado	Jornal	164	$ 70.000	$ 11.482.800	164	$ 11.482.800,00	$ 4.593.120,00	$ 4.593.120,00	$ -			
Ahoyado	Jornal	328	$ 70.000	$ 22.965.600	328	$ 22.965.600,00	$ 9.186.240,00	$ 9.186.240,00	$ -			
Hincado	Jornal	137	$ 70.000	$ 9.569.000	137	$ 9.569.000,00	$ 3.827.600,00	$ 3.827.600,00	$ -			
Templado y grapado	Jornal	146	$ 70.000	$ 10.206.700,00	146	$ 10.206.700,00	$ 5.613.580,00	$ 5.613.580,00	$ -			
SUBTOTAL MANO DE OBRA		**884**	$ 70.000	**$ 61.879.300,00**	**884**	**$ 61.879.300,00**	**$ 26.282.620**	**$ 26.282.620**	**$ -**	ANEXO 1	Contrato otro si, Cuenta de cobro mes de diciembre, Planilla de seguridad social mes nov y dic del contratista y planillas de trabajdores nov y dic, comprobante de egreso mes diciembre y paz y salvos de trabajadores.	
2.2 INSUMOS DE AISLAMIENTO												
Postes de plastico, 2,10 mt de largo, 0,08 * 0,08 (distancia 2,5 m)	UNIDAD	10936,0	$ 39.850	$ 435.799.600	10936,0	$ 435.799.600	$ 132.939.600	$ 132.939.600,00	$ -			
Pie Amigos	UNIDAD	930	$ 39.850	$ 37.042.966	930	$ 37.042.966	$ 22.457.866	$ 22.457.866,00	$ -			
Alambre de pua, calibre 12.5 pulgada (3	Bulto/Km	328,0800	315.166,75	$ 103.399.907	328,08	$ 103.399.962	$ 35.008.723	$ 35.008.722,59	$ -			
Grapa (Kg.)	Kg/Km	255	$ 11.000	$ 2.806.870	255	$ 2.806.870	$ 2.506.130	$ 2.506.129,58	$ -			
Clavos en hierro de 2pulg con cabeza (	Caja/Km	55	$ 3.272	$ 178.895	55	$ 178.895	$ -	$ -	$ -			
SUBTOTAL INSUMOS				**$ 579.228.237,92**		**$ 579.228.292,17**	**$ 192.912.318**	**$ 192.912.318**	**$ -**	ANEXO 2	FACTURA ELECTRONICA	
Herramientas (Ahoyadoras)	Global	1	$ 2.966.390	$ 2.966.390,00	1	$ 2.966.390,00	$ 2.705.990	$ 2.705.990,00	$ -	ANEXO 2	FACTURA ELECTRONICA	
Transporte menor para postes, alambre	Jornal	1065	$ 100.000	$ 106.500.000,00	1051	$ 105.100.000,00	$ 59.080.000,00	$ 59.080.000,00	$ -	ANEXO 3	contrato otro si, Cuenta de cobro mes de diciembre, Planilla de seguridad social mes noviembre y diciembre del contratista, comprobante de egreso mes diciembre y certificado de pago de seguridad social del contratista.	
Transporte mayor de insumos	Global	1	$ 16.450.000	$ 16.450.000,45	1	$ 15.050.000,00	$ 15.050.000,00	$ 15.050.000,00	$ -	ANEXO 4	FACTURA ELECTRONICA	
TOTAL AISLAMIENTO				**$ 767.023.928,37**		**$ 764.223.982,17**	**$ 76.835.990**	**$ 76.835.990**	**$ -**			
2.TALLERES DE SENCIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN												
Talleres	UNIDAD	480	$ 10.350	$ 4.968.000,00	480	$ 4.968.000,00	$ 1.656.000	$ 1.656.000,00	$ -	ANEXO 5	Cuenta de cobro mes de diciembre, Planilla de seguridad social diciembre del contratista , comprobante de egreso mes diciembre y certificado de pago de seguridad social del contratista	
Transporte profesionales	UNIDAD	24	$ 416.667,00	$ 10.000.008,00	24	$ 10.000.008,00	$ 10.000.008,00	$ 10.000.008,00	$ -	ANEXO 6	Contrato, Cuenta de cobro mes de diciembre, Planilla de seguridad social diciembre del contratista, comprobante de egreso mes diciembre y certificado de pago de seguridad social del contratista (se anexan contratos anteriores con certificados de pago de seguridad social del contratista)	
SUBTOTALTALLERES DE SENCIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN				**$ 14.968.008,00**		**$ 14.968.008,00**	**$ 11.656.008**	**$ 11.656.008**	**$ -**			
3. MANO DE OBRA CALIFICADA												
COORDINADOR 100%	mes/hombre	6	$ 4.100.000	$ 24.600.000	6	$ 24.600.000,00						
PROFESIONAL ADMINISTRADOR 50%	mes/hombre	6	$ 1.750.000	$ 10.500.000	6	$ 10.500.000,00						
3TECNICOS 100%	mes/hombre	18	$ 2.600.000	$ 46.800.000	18	$ 46.800.000,00						
CONTADOR 50%	mes/hombre	6	$ 1.500.000	$ 9.000.000	6	$ 9.000.000,00						
Transporte profesionales	UNIDAD	57	$ 416.667	$ 23.750.000	57	$ 23.749.999,93						
SUBTOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA				**$ 114.650.000**		**$ 114.649.999,93**						
4. SEÑALIZACIÓN DEPREDIOS												
Valla informativa (Estructura metálica, dimensión 3m x 1,60 m)	UNIDAD	22	$ 1.470.697	$ 32.355.333,16	22	$ 32.355.333,16	$ 32.355.333	$ 32.355.333,16	$ -			
JORNAL	UNIDAD	44	$ 70.000	$ 3.080.000,03	44	$ 3.080.000,03	$ 3.080.000	$ 3.080.000,03	$ -			
SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN				**$ 35.435.333,19**		**$ 35.435.333,19**	**$ 35.435.333,19**	**$ 35.435.333,19**	**$ -**	ANEXO 7	FACTURA ELECTRONICA	
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 841.177.269,48**		**$ 838.377.323,28**						
5.GASTOS ADMINISTRATIVOS												
Gravamen al Movimiento Financiero		1	$ 3.438.694	$ 3.438.694	1	$ 3.466.942,62	$ 3.466.943	$ 3.466.942,62	$ -	ANEXO 9	Certificación de gravamen al movimiento financiero, extractos bancarios, certificados de cuentas bancarias	
Chequera		1	$ 245.000	$ 245.000	1		$ -	$ -	$ -			
Extractos bancarios		6	$ 8.000	$ 48.000	6		$ -	$ -	$ -			
Polizas		1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	1	$ 10.221.355,00	$ 3.817.121	$ 3.817.121,00	$ -	ANEXO 8	Polizas	
Gastos administrativos		1	$ 156.657	$ 156.657	1		$ -	$ -	$ -			
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVO				**$ 10.888.351**		**$ 13.688.298**	$ 7.284.064	$ 7.284.064	$ -			
TOTAL EJECUTADO RESTAURACIÓN PASIVA				**$ 942.965.620,90**		**$ 942.965.620,90**	**$ 350.406.332,98**	**$ 350.406.332,98**				
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO						100%						

2. INFORME FINANCIERO FINAL ACUMULADO

INFORME FINANCIERO ACUMULADO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE					KM									
ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				27,34									
	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO											
1. ESTABLECIMIENTO RESTAURACIÓN PASIVA					ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMEBRE	ACUMULADO
2.1 MANO DE OBRA AISLAMIENTO				VALORES MOD 6										
Limpieza	Jornal	109	$ 70.000,00	$ 7.655.200,00	$ -						$ 4.593.120		$ 3.062.080,00	
Trazado	Jornal	164	$ 70.000	$ 11.482.800,00	$ -						$ 6.889.680		$ 4.593.120,00	
Ahoyado	Jornal	328	$ 70.000	$ 22.965.600,00	$ -						$ 13.779.360		$ 9.186.240,00	
Hincado	Jornal	137	$ 70.000	$ 9.569.000,00	$ -						$ 5.741.400		$ 3.827.600,00	
Templado y grapado	Jornal	146	$ 70.000	$ 10.206.700,00	$ -						$ 4.593.120		$ 5.613.580,00	
SUBTOTAL MANO DE OBRA		**884**	$ 70.000	**$ 61.879.300,00**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35.596.680	$ -	$ 26.282.620	$ 61.879.300,00
2.2 INSUMOS DE AISLAMIENTO														
Postes de plastico, 2,10 mt de largo, 0,08 * 0,08 (distancia 2,5 m)	UNIDAD	10936,0	$ 39.850	$ 435.799.600	$ -							$ 302.860.000	$ 132.939.600	
Pie Amigos	UNIDAD	930	$ 39.850	$ 37.042.966	$ -							$ 14.585.100	$ 22.457.866	
Alambre de pua, calibre 12.5 pulgada ($	Bulto/Km	328,0800	315.166,75	$ 103.399.961,59	$ -							$ 68.391.239	$ 35.008.723	
Grapa (Kg.)	Kg/Km	255	$ 11.000	$ 2.806.870	$ -							$ 300.740	$ 2.506.130	
Clavos en hierro de 2pulg con cabeza (	Caja/Km	55	$ 3.272	$ 178.895	$ -							$ 178.895	$ -	
SUBTOTAL INSUMOS				**$ 579.228.292,17**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 386.315.974	$ 192.912.318	$ 579.228.292,17
Herramientas (Ahoyadoras)	Global	1	$ 2.966.390	$ 2.966.390,00	$ -							$ 260.400	$ 2.705.990	
Transporte menor para postes, alambre	Jornal	1065	$ 100.000	$ 105.100.000,00	$ -						$ 46.020.000,00		$ 59.080.000,00	
Transporte mayor de insumos	Global	1	$ 16.450.000	$ 15.050.000,00	$ -								$ 15.050.000,00	
TOTAL AISLAMIENTO				**$ 764.223.982,17**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 46.020.000	$ 260.400	$ 76.835.990	$ 123.116.390,00
2.TALLERES DE SENCIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN														
Talleres	UNIDAD	480	$ 10.350	$ 4.968.000,00	$ -	$ 1.656.000						$ 1.656.000	$ 1.656.000	
Transporte profesionales	UNIDAD	24	$ 416.667,00	$ 10.000.008,00									$ 10.000.008,00	
SUBTOTALTALLERES DE SENCIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN				**$ 14.968.008,00**	$ -	$ 1.656.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.656.000	$ 11.656.008	$ 14.968.008,00
3. MANO DE OBRA CALIFICADA														
COORDINADOR 100%	mes/hombre	6	$ 4.100.000	$ 24.600.000,00	$ 4.100.000	$ 4.100.000	$ 4.100.000	$ 4.100.000	$ 4.100.000	$ 4.100.000				
PROFESIONAL ADMINISTRADOR 50%	mes/hombre	6	$ 1.750.000	$ 10.500.000,00	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000				
3TECNICOS 100%	mes/hombre	18	$ 2.600.000	$ 46.800.000,00	$ 7.800.000	$ 7.800.000	$ 7.800.000	$ 7.800.000	$ 7.800.000	$ 7.800.000				
CONTADOR 50%	mes/hombre	6	$ 1.500.000	$ 9.000.000,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000				
Transporte profesionales	UNIDAD	57	$ 416.667	$ 23.749.999,93	$ 7.916.667	$ -	$ 7.916.667				$ 7.916.667			
SUBTOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA				**$ 114.649.999,93**	$ 23.066.667	$ 15.150.000	$ 23.066.667	$ 15.150.000	$ 15.150.000	$ 15.150.000	$ 7.916.667	$ -		$ 114.649.999,93
4. SEÑALIZACIÓN DEPREDIOS														
Valla informativa (Estructura metálica, dimensión 3m x 1,60 m)	UNIDAD	22	$ 1.470.697	$ 32.355.333,16	$ -	$ -						$ -	$ 32.355.333,16	
JORNAL	UNIDAD	44	$ 70.000	$ 3.080.000,03	$ -	$ -						$ -	$ 3.080.000,03	
SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN				**$ 35.435.333,19**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35.435.333,19	$ 35.435.333,19
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 838.377.323,28**										
5.GASTOS ADMINISTRATIVOS														
Gravamen al Movimiento Financiero		1	$ 3.438.694	$ 3.466.942,62	$ -								$ 3.466.942,62	
Polizas		1	$ 7.000.000	$ 10.221.355,00	$ 2.643.688		$ 2.509.833					$ 1.250.713	$ 3.817.121,00	
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVO				**$ 13.688.298**	$ 2.643.688	$ -	$ 2.509.833	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.250.713	$ 7.284.064	$ 13.688.297,62
TOTAL EJECUTADO RESTAURACIÓN PASIVA				**$ 942.965.620,90**	$ 25.710.354,64	$ 16.806.000,00	$ 25.576.499,64	$ 15.150.000,00	$ 15.150.000,00	$ 15.150.000,00	$ 89.533.346,64	$ 389.483.087,00	$ 350.406.332,98	$ 942.965.620,90
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MENSUAL Y ACUMULADO					3%	2%	3%	2%	2%	2%	9%	41%	37%	100%

ANEXOS INFORME FINANCIERO MES DICIEMBRE

ANEXO 1

Pago de Mano de obra no calificada

(Contrato otro si, Cuenta de cobro mes de diciembre, Planilla de seguridad social mes nov y dic del contratista y planillas de trabajadores nov y dic . y comprobante de egreso mes diciembre)

OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO Y OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA

Entre los suscritos a saber, BOLÍVAR ALEJANDRO MARTÍNEZ AGREDA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.130.615.631 actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO y quien en adelante y para efectos de este acuerdo se denomina LA FUNDACIÓN y, por otra parte, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.303. 718 de El Tambo (N) quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente OTRO SI No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 26 del mes de junio de 2024, LA FUNDACIÓN, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios con OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA, cuyo objeto es "Realizar actividades necesarias y garantizar la MANO DE OBRA NO CALIFICADA requerida, para dar cumplimiento a las labores de aislamiento, para la restauración en los Predios en el municipio de Pasto: Montaña Casanare, Tábano Campanero, El Páramo, Monte Grande, Pozo Hondo, Común y Alto común. Predio en el municipio de Buesaco: Las Violetas; Predio en el municipio de Potosí: Loma Del Medio; Predio en el municipio de Leiva: Lo frio y Predio en el municipio de El Tambo: Pocaurco."

2. Que, en la ejecución del contrato de prestación de servicios, se evidenció la necesidad de construir obras adicionales, (construcción de cuarta línea de alambrado) una actividad que no se encontraba prevista en el contrato de prestación de servicios inicialmente suscrito y que asciende a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.551.500,00)

3. Que, la ejecución de las citadas actividades adicionales genera un valor adicional en favor de EL CONTRATISTA, que corresponde reconocer y pagar.

Con fundamento en lo anterior, las partes proceden a la suscripción del presente OTRO SI No. 1 de modificación al Contrato de Prestación de Servicios, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se MODIFICA la cláusula CUARTA – FORMA DE PAGO, la cual quedará así:

El valor total del contrato es por la suma es SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($61.879.300,00) pagaderos de la siguiente forma: El CONTRATANTE realizara pagos parciales de acuerdo al avance parcial de actividades con sus respectivos soportes y evidencias, hasta pagar el valor total del 100% es decir, SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($61.879.300,00).

SEGUNDA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas.

TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Otrosí No. 01 se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Pasto, a los (13) días del mes de diciembre de 2024

POR LA FUNDACIÓN	**POR LA CONTRATISTA**
BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA	**OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA**
C.C 1.130.615.631 de Cali (V) Representante Legal	C.C 87.303. 718 de El Tambo (N) Contratista

Cuenta de Cobro No 002

FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO
NIT: 900862033-6

DEBE A:

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
CC No. 87.303. 718 de El Tambo (N)

LA SUMA DE:
VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($26.282.620)

Por concepto de:

Pago final del contrato cuyo objeto es: "Realizar actividades necesarias y garantizar la MANO DE OBRA NO CALIFICADA requerida, para dar cumplimiento a las labores de aislamiento, para la restauración en los Predios en el municipio de Pasto: Montaña Casanare, Tábano Campanero, El Páramo, Monte Grande, Pozo Hondo, Común y Alto común. Predio en el municipio de Buesaco: Las Violetas; Predio en el municipio de Potosí: Loma Del Medio; Predio en el municipio de Leiva: Lo frio y Predio en el municipio de El Tambo: Pocaurco".

Correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre, adjunto planillas de pago de seguridad social.

Cordialmente,

Oscar E. Urbano Guerra

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
CC No. 87.303. 718 de El Tambo (N)

Contratista

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
IDENTIFICACIÓN:	CC-87303718
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-27
FECHA DE PAGO:	2024-12-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31603094
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31603094
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 200.000	$ 203.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 3.800	$ 256.000	$ 259.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 39.000	$ 39.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 495.000	$ 502.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/01/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
IDENTIFICACIÓN:	CC-87303718
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-26
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-08
FECHA DE PAGO:	2024-12-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31996701
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31996701
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.000	$ 39.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.000	$ 495.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/02/2025

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 87303718	0	OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA	I	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
52-260	BRR EL ROSARIO		3052238085			MARTINANDRESBURGOS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-12	31996633	E	2024-12-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.922.300	37.000	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	31996633	2024-12-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 5307743	YANDUN ALEJANDRO	1.300.000	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	3	135.700	S	3711001
2	CC 87304484	BURBANO ERASO JOHN EDICKSON	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.300.000	208.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001
3	CC 87304545	ARCOS ANDRADE JAIRO ANDRES	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001
4	CC 98332576	ARCOS LOPEZ ROLANDO BOLIVAR	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001
5	CC 98338089	YANDUN REVELO FABIO FIDEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001
6	CC 1086358037	HERNANDEZ TOBAR BRAYAN LORENZO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001
7	CC 1086364138	JIMENEZ MADROÑERO JORGE DANIEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001
8	CC 1088216684	YANDUN REVELO MARIELA ANDREA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001
9	CC 1088219249	CASTRO YANDUM JHON JAIRO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 87303718	0	OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA	I	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
52-260	BRR EL ROSARIO		3052238085			MARTINANDRESBURGOS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-12	31996633	E	2024-12-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.922.300	37.000	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	31996633	2024-12-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
10.400.000	11.700.000	11.700.000	11.700.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				8	1.664.000	0	21.300	0	1.685.300
PORVENIR	230301	800224808	8	1	208.000	0	2.700	0	210.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	416.000	0	5.300	0	421.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	208.000	0	2.700	0	210.700
PROTECCION	230201	800229739	0	4	832.000	0	10.600	0	842.600
EPS(Administradoras: 3)				9	468.000	0	6.000	0	474.000
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	3	156.000	0	2.000	0	158.000
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	3	156.000	0	2.000	0	158.000
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	3	156.000	0	2.000	0	158.000
ARP(Administradoras: 1)				9	285.300	0	3.700	0	289.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	9	285.300	0	3.700	0	289.000
CCF(Administradoras: 1)				9	468.000	0	6.000	0	474.000
CCF DE NARINO	CCF35	891280008	1	9	468.000	0	6.000	0	474.000
Gran Total					2.885.300	0	37.000	0	2.922.300

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 87303718	0	OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA	I	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
52-260	BRR EL ROSARIO		3052238085			MARTINANDRESBURGOS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2025-01	32003268	E	2024-12-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.679.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	32003268	2025-01-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 5307743	YANDUN ALEJANDRO	1.300.000	F		X														0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	3	135.700	S	3711001	
2	CC 87304484	BURBANO ERASO JOHN EDICKSON	1.300.000	F		X														0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.300.000	208.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001	
3	CC 87304545	ARCOS ANDRADE JAIRO ANDRES	1.300.000	F		X														0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001	
4	CC 98332576	ARCOS LOPEZ ROLANDO BOLIVAR	1.300.000	F		X														0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001	
5	CC 98338089	YANDUN REVELO FABIO FIDEL	1.300.000	F		X														0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001	
6	CC 1086358037	HERNANDEZ TOBAR BRAYAN LORENZO	1.300.000	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001	
7	CC 1086364138	JIMENEZ MADROÑERO JORGE DANIEL	1.300.000	F		X														0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001	
8	CC 1088216684	YANDUN REVELO MARIELA ANDREA	1.300.000	F		X														0			12	12	12	12	PROTECCION -230201	520.000	83.200	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	520.000	20.800	CCF DE NARINO-CCF35	520.000	20.800	520.000	12.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	137.500	S	3711001	
9	CC 1088219249	CASTRO YANDUM JHON JAIRO	1.300.000	F		X														0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	1.300.000	52.000	CCF DE NARINO-CCF35	1.300.000	52.000	1.300.000	31.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	343.700	S	3711001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 87303718	0	OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA	I	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
52-260	BRR EL ROSARIO		3052238085			MARTINANDRESBURGOS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2025-01	32003268	E	2024-12-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.679.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	32003268	2025-01-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
9.620.000	10.920.000	10.920.000	10.920.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				8	1.539.200	0	0	0	1.539.200
PROTECCION	230201	800229739	0	4	707.200	0	0	0	707.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	416.000	0	0	0	416.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	208.000	0	0	0	208.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	208.000	0	0	0	208.000
EPS(Administradoras: 3)				9	436.800	0	0	0	436.800
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	3	124.800	0	0	0	124.800
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	3	156.000	0	0	0	156.000
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	3	156.000	0	0	0	156.000
ARP(Administradoras: 1)				9	266.300	0	0	0	266.300
ARL SURA	14-11	890903790	5	9	266.300	0	0	0	266.300
CCF(Administradoras: 1)				9	436.800	0	0	0	436.800
CCF DE NARINO	CCF35	891280008	1	9	436.800	0	0	0	436.800
Gran Total					2.679.100	0	0	0	2.679.100



FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO
Nit 900.862.033-6
CR 39 19 100 ED GAN MURANO
BRR PALERMO
Tel: (602) 3002300424
Pasto - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 681

Proveedor	OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA		
Nit	87.303.718-7	**Teléfono**	(602) 3147570951 - Ext. 000
Dirección	BRR EL ROSARIO	**Ciudad**	El Tambo - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-16	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIOS DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA REQUERIDA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS LABORES DE AISLAMIENTO, PARA LA RESTAURACIÓN EN LOS PREDIOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS SEGUN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2024-334	1.00	26,282,620.00	24,705,662.80

Valor en Letras:
Veinticuatro millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y siete pesos m/cte con ocho cent.

Condiciones de Pago:
En Efectivo $ 24,547,967.08

Total Bruto	26,282,620.00
Retefuente 6%	1,576,957.20
ReteICA 6,00	157,695.72
Total a Pagar	24,547,967.08

Observaciones:

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764069504238 aprobado en 20240424 prefijo DS desde el número 501 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: 619e6e11677171b4ce142d8f807f35fa9504a0e562c9426f04762a5010b95d33beacc57fd6cfb9d9d464bba1e4dc960c

ANEXO 1.1

(Paz y salvo trabajadores)

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**JHON JAIRO CASTRO YANDUN**
IDENTIFICACIÓN:	1.088.219.249
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31/12/2024
DÍAS LABORADOS	210

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	31/12/24	210
VACACIONES	01/06/24	31/12/24	210
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	31/12/24	210

SUELDO PROMEDIO:	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000,00	
SUELDO BASE:			**$ 1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 210 / 360 = $ 852.833,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 852.833,00 X 210 X 12% / 360 = $ 59.698,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 210 X / 720 = $ 379.167,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 210 / 360 = $ 852.833,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.144.531,00
NETO A PAGAR	**$ 2.144.531,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador JHON JAIRO CASTRO YANDUN; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

Oscar E Urbano G

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

Jairo castro y

JHON JAIRO CASTRO YANDUN
C.C. No. 1088219249
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**JOHN EDICKSON BURBANO ERASO**
IDENTIFICACIÓN:	87.304.484
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31/12/2024
DÍAS LABORADOS	210

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	31/12/24	210
VACACIONES	01/06/24	31/12/24	210
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	31/12/24	210

SUELDO PROMEDIO:	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000,00	
SUELDO BASE:			**$ 1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 210 / 360 = $ 852.833,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 852.833,00 X 210 / 360 X 12% = $ 59.698,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 210 / 720 X = $ 379.167,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 210 / 360 = $ 852.833,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.144.531,00
NETO A PAGAR	**$ 2.144.531,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador JOHN EDICKSON BURBANO ERASO; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

Oscar E Urbano G

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

John Burbano Eraso

JOHN EDICKSON BURBANO ERASO
C.C. No. 87304484
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**JORGE DANIEL JIMENEZ MADROÑERO**
IDENTIFICACIÓN:	1.086.358.037
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31/12/2024
DÍAS LABORADOS	210

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	31/12/24	210
VACACIONES	01/06/24	31/12/24	210
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	31/12/24	210

SUELDO PROMEDIO:	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000,00	
SUELDO BASE:			**$ 1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 210 / 360 = $ 852.833,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 852.833,00 X 210 X 12% / 360 = $ 59.698,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 210 X / 720 = $ 379.167,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 210 / 360 = $ 852.833,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.144.531,00
NETO A PAGAR	**$ 2.144.531,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador JORGE DANIEL JIMENEZ MADROÑERO; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

JORGE DANIEL JIMENEZ MADROÑERO
C.C. No. 1086358037
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**MARIELA ANDREA YANDUM REVELO**
IDENTIFICACIÓN:	87.304.545
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	12/12/2024
DÍAS LABORADOS	192

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	12/12/24	192
VACACIONES	01/06/24	12/12/24	192
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	12/12/24	192

SUELDO PROMEDIO:	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000,00	
SUELDO BASE:			**$ 1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 192 / 360 = $ 779.733,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 779.733,00 X 192 X 12% / 360 = $ 49.903,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 192 X / 720 = $ 346.667,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 192 / 360 = $ 779.733,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.956.036,00
NETO A PAGAR	**$ 1.956.036,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador MARIELA ANDREA YANDUM REVELO; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

Oscar E Urbano G

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

Mariela Andrea Yandun 12

MARIELA ANDREA YANDUM REVELO
C.C. No. 87304545
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**ROLANDO BOLIVAR ARCOS LÓPEZ**
IDENTIFICACIÓN:	98.332.576
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31/12/2024
DÍAS LABORADOS	210

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	31/12/24	210
VACACIONES	01/06/24	31/12/24	210
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	31/12/24	210

SUELDO PROMEDIO:	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000,00	
SUELDO BASE:			**$ 1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 210 / 360 = $ 852.833,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 852.833,00 X 210 X 12% / 360 = $ 59.698,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 210 X / 720 = $ 379.167,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 210 / 360 = $ 852.833,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.144.531,00
NETO A PAGAR	**$ 2.144.531,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador ROLANDO BOLIVAR ARCOS LÓPEZ; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

ROLANDO BOLIVAR ARCOS LÓPEZ
C.C. No. 98332576
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**ALEJANDRO YANDUN**
IDENTIFICACIÓN:	5.307.743
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31/12/2024
DÍAS LABORADOS	210

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	31/12/24	210
VACACIONES	01/06/24	31/12/24	210
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	31/12/24	210

SUELDO PROMEDIO:	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000,00	
SUELDO BASE:			**$ 1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 210 / 360 = $ 852.833,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 852.833,00 X 210 X 12% / 360 = $ 59.698,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 210 X / 720 = $ 379.167,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 210 / 360 = $ 852.833,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.144.531,00
NETO A PAGAR	**$ 2.144.531,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador ALEJANDRO YANDUN; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

ALEJANDRO YANDUN
ALEJANDRO YANDUN
C.C. No. 5307743
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**ARTEMIO GUERRERO CANCIMANCE**
IDENTIFICACIÓN:	16.660.289
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	23/08/2024
DÍAS LABORADOS	83

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	23/08/24	83
VACACIONES	01/06/24	23/08/24	83
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	23/08/24	83

SUELDO PROMEDIO:	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000,00	
SUELDO BASE:			**$ 1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 83 / 360 = $ 337.072,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 337.072,00 X 83 X 12% / 360 = $ 9.326,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 83 X / 720 = $ 149.861,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 83 / 360 = $ 337.072,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 833.331,00
NETO A PAGAR	**$ 833.331,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador ARTEMIO GUERRERO CANCIMANCE; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

ARTEMIO GUERRERO CANCIMANCE
C.C. No. 16660289
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**BRAYAN LORENZO HERNANDEZ TOBAR**
IDENTIFICACIÓN:	87.304.545
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31/12/2024
DÍAS LABORADOS	210

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	31/12/24	210
VACACIONES	01/06/24	31/12/24	210
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	31/12/24	210

SUELDO PROMEDIO:	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000,00	
SUELDO BASE:			**$ 1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 210 / 360 = $ 852.833,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 852.833,00 X 210 X 12% / 360 = $ 59.698,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 210 X / 720 = $ 379.167,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 210 / 360 = $ 852.833,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.144.531,00
NETO A PAGAR	**$ 2.144.531,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador BRAYAN LORENZO HERNANDEZ TOBAR; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

Oscar E Urbano G

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

Brayan Lorenzo H.

BRAYAN LORENZO HERNANDEZ TOBAR
C.C. No. 87304545
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**EDGAR ERNEY ANDRADE DAZA**
IDENTIFICACIÓN:	1.086.360.562
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31/12/2024
DÍAS LABORADOS	210

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	31/12/24	210
VACACIONES	01/06/24	31/12/24	210
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	31/12/24	210

SUELDO PROMEDIO:	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000,00	
SUELDO BASE:			**$ 1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 210 / 360 = $ 852.833,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 852.833,00 X 210 X 12% / 360 = $ 59.698,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 210 X / 720 = $ 379.167,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 210 / 360 = $ 852.833,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.144.531,00
NETO A PAGAR	**$ 2.144.531,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador EDGAR ERNEY ANDRADE DAZA; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

EDGAR ERNEY ANDRADE DAZA
C.C. No. 1086360562
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**FABIO FIDEL YANDUN REVELO**
IDENTIFICACIÓN:	87.304.545
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31/12/2024
DÍAS LABORADOS	210

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	31/12/24	210
VACACIONES	01/06/24	31/12/24	210
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	31/12/24	210

SUELDO PROMEDIO:	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000,00	
SUELDO BASE:			**$ 1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 210 / 360 = $ 852.833,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 852.833,00 X 210 X 12% / 360 = $ 59.698,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 210 X / 720 = $ 379.167,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 210 / 360 = $ 852.833,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.144.531,00
NETO A PAGAR	**$ 2.144.531,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador FABIO FIDEL YANDUN REVELO; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

Oscar E Urbano G

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

Fabio Fidel Yandun

FABIO FIDEL YANDUN REVELO
C.C. No. 87304545
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**JAIRO ANDRÉS ARCOS ANDRADE**
IDENTIFICACIÓN:	87.304.545
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31/12/2024
DÍAS LABORADOS	210

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	31/12/24	210
VACACIONES	01/06/24	31/12/24	210
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	31/12/24	210

SUELDO PROMEDIO:	$ 1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$ 162.000,00	
SUELDO BASE:	**$**	**1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 210 / 360 = $ 852.833,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 852.833,00 X 210 X 12% / 360 = $ 59.698,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 210 X / 720 = $ 379.167,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 210 / 360 = $ 852.833,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.144.531,00
NETO A PAGAR	**$ 2.144.531,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador JAIRO ANDRÉS ARCOS ANDRADE; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

JAIRO ANDRES ARCOS ANDRADE
C.C. No. 87304545
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**JESUS ALDEMIRO ANDRADE**
IDENTIFICACIÓN:	15.571.915
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31/10/2024
DÍAS LABORADOS	150

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	31/10/24	150
VACACIONES	01/06/24	31/10/24	150
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	31/10/24	150

SUELDO PROMEDIO:	$	1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	162.000,00	
SUELDO BASE:			**$ 1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 150 / 360 = $ 609.167,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 609.167,00 X 150 X 12% / 360 = $ 30.458,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 150 X / 720 = $ 270.833,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 150 / 360 = $ 609.167,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.519.625,00
NETO A PAGAR	**$ 1.519.625,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador JESUS ALDEMIRO ANDRADE; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

Oscar E Urbano G

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

Jesus Edomiro Andrade

JESUS ALDEMIRO ANDRADE
C.C. No. 15571915
TRABAJADOR

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
NIT 87.303.718 - 7

LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

LUGAR Y FECHA:	martes, 31 de diciembre de 2024
NOMBRE	**JESUS ANTONIO CARPIO CALVACHE**
IDENTIFICACIÓN:	98.334.644
CARGO:	**TRABAJADOR DE CAMPO**
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	1/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31/10/2024
DÍAS LABORADOS	150

TIEMPO A LIQUIDAR	**Desde**	**Hasta**	**Días**
CESANTÍAS	01/06/24	31/10/24	150
VACACIONES	01/06/24	31/10/24	150
PRIMA DE SERVICIOS	01/06/24	31/10/24	150

SUELDO PROMEDIO:	$ 1.300.000,00	
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$ 162.000,00	
SUELDO BASE:	**$**	**1.462.000,00**

CESANTÍAS:

$ 1.462.000,00 X 150 / 360 = $ 609.167,00

INTERESES A LA CESANTÍA:

$ 609.167,00 X 150 X 12% / 360 = $ 30.458,00

VACACIONES:

$ 1.300.000,00 X 150 X / 720 = $ 270.833,00

PRIMA DE SERVICIOS:

1.462.000 X 150 / 360 = $ 609.167,00

TOTAL LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.519.625,00
NETO A PAGAR	**$ 1.519.625,00**

La presente liquidaciòn es cancelada por el empleador, OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA y recibida a satisfacciòn por el trabajador JESUS ANTONIO CARPIO CALVACHE; quien manifiesta que el empleador queda a paz y salvo por todo concepto y renuncia expresamente a demandar laboral o civilmente.

OSCAR EDUARDO URBANO GUERRA
C.C. No. 87.303.718
EMPLEADOR

JESUS ANTONIO CARPIO CALVACHE
C.C. No. 98334644
TRABAJADOR

ANEXO 2

Pago de insumos y herramienta

(Factura electrónica)

CONSTRUINNOVA BRAVO SAS
NIT 901.831.958-4
CL 18 B 42 145 BRR PANDIACO
Tel: (602) 3339252
Pasto - Colombia
construinnovasas2024@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. BV 3

Señores	FUNACION NARIÑO FEUNTE DE DESARROLLO		
NIT	900.862.033-6	**Teléfono**	(300) 2300424 - Ext. 000
Dirección	CL 19-31B 57 ED NOVACENTRO OF 102	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/12/2024, 12:44
Expedición	23/12/2024, 14:19
Vencimiento	23/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Poste para Aislamiento 2.10 mt largo, 0,08*0,08 cm.	3,336.00	132,939,600.00
2	PIE DE AMIGO PARA AISLAMIENTO	563.56	22,457,866.00
3	GRAPAS	227.83	2,506,130.00
4	ALAMABRE DE PUAS, CALIBRE 12,5 *350mt	111.08	35,008,722.59
5	HERRAMIENTAS	1.00	2,705,990.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Ciento noventa y cinco millones seiscientos dieciocho mil trescientos ocho pesos m/cte con cincuenta y nueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-23 por $ 195,618,308.59

Total Bruto	189,196,493.39
IVA 19%	6,421,815.20
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	195,618,308.59

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083487292 aprobado en 20241114 prefijo BV desde el número 1 al 24 Vigencia: 24 Meses Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 4*1000
CUFE: 7f32a9e2d5a5c6c6ce8ff445b78ae4a1efa78a68a48ab6812d981b7feb588bbafdf53e110200125ca11f93193e0da63d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ANEXO 3

Pago de Transporte menor

(Contrato otro si, Cuenta de cobro mes de diciembre, Planilla de seguridad social mes noviembre y diciembre del contratista y comprobante de egreso mes diciembre)

OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO Y NATHALIA MORILLO ARTURO

Entre los suscritos a saber, BOLÍVAR ALEJANDRO MARTÍNEZ AGREDA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.130.615.631 actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO y quien en adelante y para efectos de este acuerdo se denomina LA FUNDACIÓN y, por la otra NATHALIA MORILLO ARTURO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.286.007 de Pasto (N) quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente OTRO SI No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 1 del mes de julio de 2024, LA FUNDACIÓN, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios con NATHALIA MORILLO ARTURO, cuyo objeto es "Realizar actividades necesarias y garantizar el transporte menor para postes y alambre requerido, para dar cumplimiento a las labores de aislamiento, para la restauración en los Predios en el municipio de Pasto: Montaña Casanare, Tábano Campanero, El Páramo, Monte Grande, Pozo Hondo, Común y Alto común. Predio en el municipio de Buesaco: Las Violetas; Predio en el municipio de Potosí: Loma Del Medio; Predio en el municipio de Leiva: Lo frio y Predio en el municipio de El Tambo: Pocaurco."

2. Que, en la ejecución del contrato de prestación de servicios, se evidenció la necesidad de construir obras adicionales, (construcción de cuarta línea de alambrado que implica el transporte menor de insumos) una actividad que no se encontraba prevista en el contrato de prestación de servicios inicialmente suscrito y que asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 28.400.000,00)

3. Que, la ejecución de las citadas actividades adicionales genera un valor adicional en favor de EL CONTRATISTA, que corresponde reconocer y pagar.

Con fundamento en lo anterior, las partes proceden a la suscripción del presente OTRO SI No. 1 de modificación al Contrato de Prestación de Servicios, regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se MODIFICA la cláusula CUARTA – FORMA DE PAGO, la cual quedará así:

El valor total del contrato es por la suma es CIENTO CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($105.100.000,00) pagaderos de la siguiente forma: El CONTRATANTE realizara pagos parciales de acuerdo al avance parcial de actividades con sus respectivos soportes y evidencias, hasta pagar el valor total del 100% es decir, CIENTO CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($105.100.000,00).

SEGUNDA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron, continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas.

TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Otrosí No. 01 se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Pasto, a los (13) días del mes de diciembre de 2024

POR LA FUNDACIÓN

BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA

C.C 1.130.615.631 de Cali (V)
Representante Legal

POR LA CONTRATISTA

NATHALIA MORILLO ARTURO

C.C 1.085.286.007 de Pasto (N)
Contratista

Cuenta de Cobro No 002

FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO
NIT: 900862033-6

DEBE A:

NATHALIA MORILLO ARTURO
CC No. 1.085.286.007 de Pasto (N)

LA SUMA DE:
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 59.080.000,00)

Por concepto de:

Pago final del contrato cuyo objeto es: "Realizar actividades necesarias y garantizar el transporte menor para postes y alambre requerido, para dar cumplimiento a las labores de aislamiento, para la restauración en los Predios en el municipio de Pasto: Montaña Casanare, Tábano Campanero, El Páramo, Monte Grande, Pozo Hondo, Común y Alto común. Predio en el municipio de Buesaco: Las Violetas; Predio en el municipio de Potosí: Loma Del Medio; Predio en el municipio de Leiva: Lo frio y Predio en el municipio de El Tambo: Pocaurco.".

Correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre hasta 31 de diciembre, adjunto planillas de pago de seguridad social.

Cordialmente,



NATHALIA MORILLO ARTURO
CC No. 1085.286.007 de Pasto (N)

Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1085286007
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NATHALIA MORILLO ARTURO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CLL 10 NO 32 32 LA AURORA	TELÉFONO:	7211111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades auxiliares de las actividades d
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:				**4584698881**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:				24			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2024/12/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991266857

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.200	$ 0	$ 384.000	$ 6.200	$ 390.200
SUBTOTALES:										**$ 384.000**	**$ 6.200**	**$ 390.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 300.000	$ 4.800	$ 0	$ 304.800
SUBTOTALES:													**$ 300.000**	**$ 4.800**	**$ 0**	**$ 304.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 58.500	$ 58.500	$ 1.000	$ 0	$ 59.500
SUBTOTALES:									**$ 58.500**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 59.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1085286007	MORILLO ARTURO NATHALIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO								01-30										231001-COLFONDOS	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.400.000	108528600	$ 58.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 754.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1085286007
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NATHALIA MORILLO ARTURO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CLL 10 NO 32 32 LA AURORA	TELÉFONO:	7211111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades auxiliares de las actividades d
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:				**4584699391**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:				0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2024/12/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991266870

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
SUBTOTALES:										**$ 384.000**	**$ 0**	**$ 384.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000
SUBTOTALES:													**$ 300.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 300.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 58.500	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 58.500
SUBTOTALES:									**$ 58.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 58.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1085286007	MORILLO ARTURO NATHALIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.400.000				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.400.000	108528600	$ 58.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 742.500**



FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO
Nit 900.862.033-6
CR 39 19 100 ED GAN MURANO
BRR PALERMO
Tel: (602) 3002300424
Pasto - Colombia



Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 682

Proveedor	NATHALIA MORILLO ARTURO		
Nit	1.085.286.007-9	**Teléfono**	(602) 3002300424 - Ext. 000
Dirección	CR 30 21 51 BRR LAS CUADRAS ED SAN JUANITO AP 301	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-16	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	TRANSPORTE MENOR PARA POSTES Y ALAMBRE REQUERIDO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS LABORES DE AISLAMIENTO, PARA LA RESTAURACIÓN EN LOS PREDIOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS SEGUN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2024-334	1.00	59,080,000.00	58,489,200.00

Valor en Letras:
Cincuenta y ocho millones ciento treinta y cuatro mil setecientos veinte pesos m/cte

Condiciones de Pago:
En Efectivo $ 58,134,720.00

Observaciones:

Total Bruto	59,080,000.00
Retefuente 1%	590,800.00
ReteICA 6,00	354,480.00
Total a Pagar	58,134,720.00

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764069504238 aprobado en 20240424 prefijo DS desde el nùmero 501 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: dadfa92b4c2d82b605371168f5f2611d15e57db58e161c1c23d1e621f0b82177f511c4ba478db955c47dbf8b3afc4686

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ANEXO 4

Pago de Transporte mayor de insumos

(Factura electrónica)

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO NELSON EDWIN RICARDO ZUÑIGA OBANDO

C E R T I F I C A :

1. Que la señora; NATHALIA MORILLO ARTURO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.286.007 expedida en Pasto (Nariño); ejerce su actividad económica en diferentes campos de la economía de manera independiente.
2. Que en el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre del año 2024 ejecuto diferentes contratos con la Fundación Fuente de Desarrollo, cuyos objetos fueron: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PROFESIONAL EMPRESARIAL** PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMO **ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS** Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO CONTRATADO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 2024 – 334. CON DEDICACIÓN DEL 50%."; "SERVICIO DE CATERING PARA LOS ASISTENTES A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES A LLEVARSE A CABO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 2024 – 334" Y "TRANSPORTE MENOR PARA POSTES Y ALAMBRE REQUERIDO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS LABORES DE AISLAMIENTO, PARA LA RESTAURACIÓN EN LOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO".
3. Que la sumatoria de los mencionados contratos se legalizaron por valor de: **NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($92.168.000,00)** moneda corriente.
4. Que existen los costos y gastos asociados e inherentes al desarrollo de los contratos; los cuales ascienden en promedio a la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS ($65.308.000,00)** moneda corriente.
5. Que de acuerdo al Artículo 135 Ley 1753 el cual define el Ingreso Base de Cotización de trabajadores independientes; El IBC será determinado sumando los ingresos totales recibidos durante el mes como trabajador independiente, menos los costos asociados a su actividad económica, Articulo 107 del Estatuto Tributario.
6. Que la diferencia entre ingresos menos egresos (utilidad operacional) es de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($26.860.000,00)** moneda corriente, y al multiplicarlo por el 40% nos da como resultado un IBC de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($10.744.000,00)** moneda corriente; Según lo anterior las cotizaciones de seguridad social del año 2024 serían por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($3.323.764,00) moneda corriente.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Nelson Edwin Ricardo Zuñiga Obando
T.P. No. 233601 – T



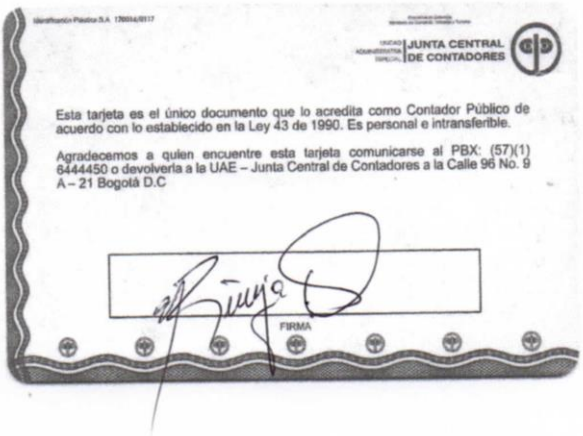
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233601-T

NELSON EDWIN RICARDO
ZÚÑIGA OBANDO
C.C. 5306377
RES. INSCRIPCION 853 DEL 20/10/2017
INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

239139 255574

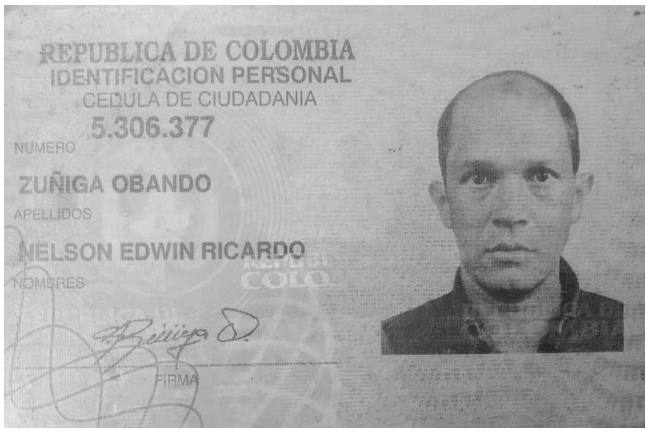


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5.306.377
NUMERO
ZUÑIGA OBANDO
APELLIDOS
NELSON EDWIN RICARDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1971
OSPINA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
31-OCT-1990 OSPINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO

A-2300100-53131131-M-0005306377-20050512 05477 05132A 02 173578952

CONSTRUINNOVA BRAVO SAS
NIT 901.831.958-4
CL 18 B 42 145 BRR PANDIACO
Tel: (602) 3339252
Pasto - Colombia
construinnovasas2024@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. BV 4

Señores	FUNACION NARIÑO FEUNTE DE DESARROLLO		
NIT	900.862.033-6	**Teléfono**	(300) 2300424 - Ext. 000
Dirección	CL 19-31B 57 ED NOVACENTRO OF 102	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2024, 14:43
Expedición	26/12/2024, 14:43
Vencimiento	26/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TRANSPORTE MAYOR DE INSUMOS	1.00	15,050,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quince millones cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-26 por $ 15,050,000.00

Observaciones:

Total Bruto	15,050,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	15,050,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083487292 aprobado en 20241114 prefijo BV desde el número 1 al 24 Vigencia: 24 Meses Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 4*1000
CUFE: 23f2463ca4eb8bb7025690b5b32a9085209585fd54b102bf710e2b50b77e75aed03b213fdc7254a0fa7cd7896074e551

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ANEXO 5

Talleres

(Cuenta de cobro mes de diciembre, Planilla de seguridad social diciembre del contratista y comprobante de egreso mes diciembre)

Cuenta de Cobro No 003

FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO
NIT: 900862033-6

DEBE A:

NATHALIA MORILLO ARTURO

CC No. 1.085.286.007 de Pasto(N)

LA SUMA DE:

UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MDA /CTE ($1.656.000)

Por concepto de:

Pago del contrato cuyo objeto es: Servicio de catering para los asistentes a los talleres de capacitación en temas ambientales a llevarse a cabo en los diferentes municipios en el marco del CONVENIO DE ASOCIACION No. 2024 – 334, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos de tipo económico, técnico físico y humano entre CORPONARIÑO y una entidad sin ánimo de lucro para adelantar el aislamiento con el fin de implementar acciones de restauración ecológica pasiva en predios del departamento de Nariño para la conservación y protección del recurso hídrico en el marco de la ley 99 de 1993".

Pago final por el suministro de ciento sesenta (160) refrigerios cada uno por valor de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($10.350,00) por un total de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MDA /CTE ($1.656.000)

Correspondiente al mes de diciembre de 2023

Cordialmente,



NATHALIA MORILLO ARTURO

CC No. 1.085.286.007 de Pasto(N)

Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1085286007
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NATHALIA MORILLO ARTURO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CLL 10 NO 32 32 LA AURORA	TELÉFONO:	7211111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades auxiliares de las actividades d
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:				**4584699391**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:				0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2024/12/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991266870

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
SUBTOTALES:										**$ 384.000**	**$ 0**	**$ 384.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000
SUBTOTALES:													**$ 300.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 300.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 58.500	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 58.500
SUBTOTALES:									**$ 58.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 58.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1085286007	MORILLO ARTURO NATHALIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.400.000				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.400.000	108528600	$ 58.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 742.500**



FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO
Nit 900.862.033-6
CR 39 19 100 ED GAN MURANO
BRR PALERMO
Tel: (602) 3002300424
Pasto - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 683

Proveedor	NATHALIA MORILLO ARTURO		
Nit	1.085.286.007-9	**Teléfono**	(602) 3002300424 - Ext. 000
Dirección	CR 30 21 51 BRR LAS CUADRAS ED SAN JUANITO AP 301	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-16	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE CATERING PARA LOS ASISTENTES A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES A LLEVARSE A CABO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 2024 – 334.	1.00	1,656,000.00	1,598,040.00

Valor en Letras:
Un millón quinientos ochenta y ocho mil ciento cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
En Efectivo $ 1,588,104.00

Observaciones:

Total Bruto	1,656,000.00
Retefuente 3.5%	57,960.00
ReteICA 6,00	9,936.00
Total a Pagar	1,588,104.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764069504238 aprobado en 20240424 prefijo DS desde el número 501 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: 299f5f46ed967727c6e253d1f8f41896fc69a91b650cd10cf745f09ed1516bf498128ca39d4257008f08b6292ad4d4e0

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO NELSON EDWIN RICARDO ZUÑIGA OBANDO

C E R T I F I C A :

1. Que la señora; NATHALIA MORILLO ARTURO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.286.007 expedida en Pasto (Nariño); ejerce su actividad económica en diferentes campos de la economía de manera independiente.
2. Que en el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre del año 2024 ejecuto diferentes contratos con la Fundación Fuente de Desarrollo, cuyos objetos fueron: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO **PROFESIONAL EMPRESARIAL** PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMO **ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS** Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO CONTRATADO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 2024 – 334. CON DEDICACIÓN DEL 50%."; "SERVICIO DE CATERING PARA LOS ASISTENTES A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES A LLEVARSE A CABO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 2024 – 334" Y "TRANSPORTE MENOR PARA POSTES Y ALAMBRE REQUERIDO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS LABORES DE AISLAMIENTO, PARA LA RESTAURACIÓN EN LOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO".
3. Que la sumatoria de los mencionados contratos se legalizaron por valor de: **NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($92.168.000,00)** moneda corriente.
4. Que existen los costos y gastos asociados e inherentes al desarrollo de los contratos; los cuales ascienden en promedio a la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS ($65.308.000,00)** moneda corriente.
5. Que de acuerdo al Artículo 135 Ley 1753 el cual define el Ingreso Base de Cotización de trabajadores independientes; El IBC será determinado sumando los ingresos totales recibidos durante el mes como trabajador independiente, menos los costos asociados a su actividad económica, Articulo 107 del Estatuto Tributario.
6. Que la diferencia entre ingresos menos egresos (utilidad operacional) es de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($26.860.000,00)** moneda corriente, y al multiplicarlo por el 40% nos da como resultado un IBC de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($10.744.000,00)** moneda corriente; Según lo anterior las cotizaciones de seguridad social del año 2024 serían por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($3.323.764,00) moneda corriente.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Nelson Edwin Ricardo Zuñiga Obando
T.P. No. 233601 – T



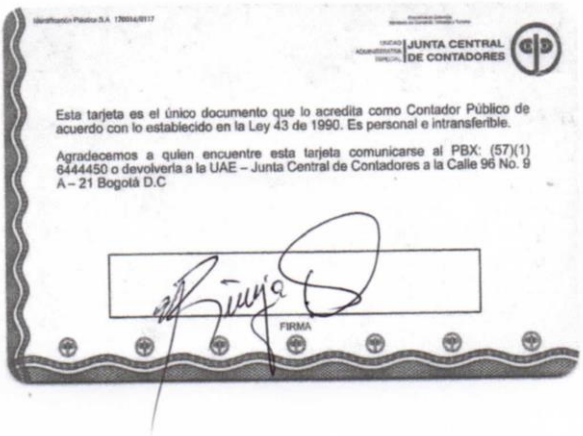
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233601-T

NELSON EDWIN RICARDO
ZÚÑIGA OBANDO
C.C. 5306377
RES. INSCRIPCION 853 DEL 20/10/2017
INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

239139 255574

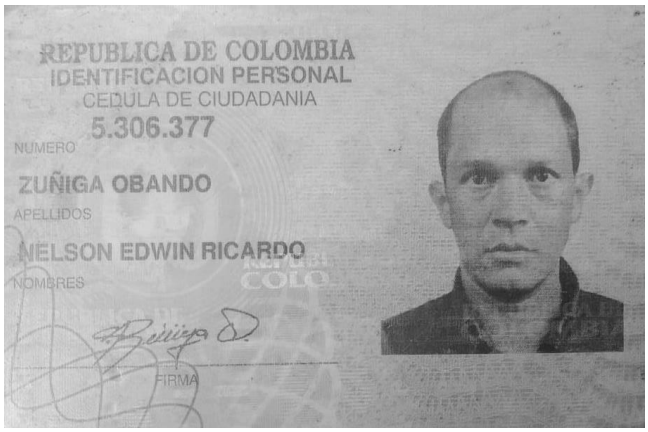


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5.306.377
NUMERO
ZUÑIGA OBANDO
APELLIDOS
NELSON EDWIN RICARDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1971
OSPINA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
31-OCT-1990 OSPINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO

A-2300100-53131131-M-0005306377-20050512 05477 05132A 02 173578952

ANEXO 6

Pago Transporte de profesionales

(Contrato, cuenta de cobro mes de diciembre, Planilla de seguridad social diciembre del contratista y comprobante de egreso mes diciembre)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO Y DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA

Entre los suscritos, a saber la **FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO** entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT: **900862033-6** y con domicilio principal en la ciudad de Pasto (Nariño), representada legalmente por **BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA,** mayor de edad y ciudadano en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.130.615.631** expedida en Cali (V), quien para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN** por una parte, y por la otra **DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.136.830** expedida en Pasto (N), quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se conviene celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios previas las siguientes consideraciones: 1. Que la **FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO** suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACION No. 2024 – 334**, con **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO** con Nit: 891.222.322-2, cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos de tipo económico, técnico físico y humano entre CORPONARIÑO y una entidad sin ánimo de lucro para adelantar el aislamiento con el fin de implementar acciones de restauración ecológica pasiva en predios del departamento de Nariño para la conservación y protección del recurso hídrico en el marco de la ley 99 de 1993"**. Que la **FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO**, para cumplir con el objeto del convenio antes citado requiere contratar personal idóneo y con experiencia, por lo cual se ha seleccionado al señor **DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA**, para celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. -OBJETO: Contratar el servicio de transporte terrestre de profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto que marca la referencia.

CLAUSULA SEGUNDA. - COMPROMISOS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto de la orden de prestación de servicios, LA CONTRATISTA se obliga a:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto de la OPS de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro de los plazos pactados.
2. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización de la OPS.
3. Guardar reserva de toda la información que conozca en el desarrollo de la OPS y mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de LA CONTRATANTE a la que tenga acceso en desarrollo de su objeto sin que pueda divulgarla a terceras personas.
4. Presentar en forma mensual la certificación que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, en

cumplimiento de la ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1° del Artículo 15, modificado por el Artículo 3° de la Ley 797 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El servicio de vehículo terrestre debe estar a disposición permanente 24 horas, los días que se programen las visitas a los predios previa confirmación de LA FUNDACION.

CLAUSULA TERCERA. - PLAZO: El presente contrato tiene una vigencia de ejecución de dos (1) mes contado a partir de la suscripción del mismo. **Clase del contrato a celebrarse:** prestación de servicios.

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor total del contrato es por la suma es **DIEZ MILLONES OCHO PESOS M/CTE (10.000.008,00)** equivalentes a 24 viajes a diferentes predios en la ciudad de Pasto y los municipios: El tambo, Buesaco, Potosí y Leiva cada uno por valor de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M(CTE ($416.667) El CONTRATANTE realizara un solo pago por el valor total del 100% es decir un valor de **DIEZ MILLONES OCHO PESOS M/CTE (10.000.008,00)** previo cumplimiento del objeto contractual con sus respectivos soportes y una vez revisado por la Fundación.

CLAUSULA QUINTA. - GARANTÍAS: El contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución del presente dando estricto cumplimiento a las obligaciones adquiridas, en el presente contrato.
CLAUSULA SEXTA. - RELACIÓN LABORAL: La FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO, no adquiere ningún tipo de relación laboral con el Contratista.

CLAUSULA SEPTIMA. - SUPERVISION: La supervisión del presente contrato será ejercida por LA FUNDACIÓN a través de su representante legal o su delegado quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

CLAUSULA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CONTRATISTA con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en general las normas aplicables a la contratación estatal u otras prohibiciones para contratar con la Fundación Nariño Fuente de Desarrollo.

CLAUSULA NOVENA. - INCUMPLIMIENTO: LA FUNDACIÓN podrá imponer a LA CONTRATISTA, en caso de retardo en el cumplimiento parcial del término del contrato o incumplimiento parcial del mismo, multas sucesivas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del mismo, por cada día de retardo en el cumplimiento del objeto contractual. El valor de dichas multas podrá ser deducido directamente por LA FUNDACIÓN de los valores que le adeude a LA CONTRATISTA al momento de su cobro.

CLAUSULA DECIMA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de clausula penal pecuniario equivalente al 10% del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por la Fundación. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las demás multas las podrá tomar directamente la Fundación de los saldos que se adeuden al contratista o de la garantía constituida, así mismo podrán ser exigidos por jurisdicción

coactiva, en todo caso se observaran las reglas mínimas previstas por el artículo 87 del decreto 2474 de 2008.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. -TERMINACIÓN: El presente contrato será terminado por el Contratante y el Contratista al momento por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Pasto, a los (13) días del mes de diciembre de 2024

POR LA FUNDACIÓN

BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA
C.C 1.130.615.631 de Cali (V)
Representante Legal

POR EL CONTRATISTA

DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA
C.C 1.010.136.830 expedida en Pasto (N)
Contratista

Cuenta de Cobro No 004

FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO
NIT: 900862033-6

DEBE A:

DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA
1.010.136.830 expedida en Pasto (N)

LA SUMA DE:

DIEZ MILLONES Y OCHO PESOS M/CTE (10.000.008,00)

Por concepto de:

Pago del contrato cuyo objeto es: Servicio de transporte terrestre de profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el CONVENIO DE ASOCIACION No. 2024 – 334.

Correspondiente al periodo comprendido entre el 13 hasta el 31 de octubre, equivalente a 24 viajes a diferentes predios en la ciudad de Pasto y los municipios: El tambo, Buesaco, Potosí y Leiva cada uno por valor de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M(CTE ($416.667)

Cordialmente,



DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA
1.010.136.830 expedida en Pasto (N)

Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1010136830
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4575789459**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/11/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9990855412

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600
SUBTOTALES:									**$ 13.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 13.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1010136830	MORENO CUCHALA DAVID ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 13.600	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 384.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1010136830
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4584417521**	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		14			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991239249
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		4575789459	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA		2024/11/29

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.100	$ 18.100	$ 200	$ 0	$ 18.300
SUBTOTALES:									**$ 18.100**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 18.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1010136830	MORENO CUCHALA DAVID ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO							A										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 13.600	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
2	CC 1010136830	MORENO CUCHALA DAVID ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO							C										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 31.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
3	CC 1010136830	MORENO CUCHALA DAVID ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO							R										25-14 COLPENSIONES	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	EPS037-NUEVA EPS	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 0	1	$ 18.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 18.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1010136830
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4583064722**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991104318

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600
SUBTOTALES:									**$ 13.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 13.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN								SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1010136830	MORENO CUCHALA DAVID ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 13.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 384.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1010136830
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4584417971**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991239196
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			4583064722	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	2024/12/12

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.100	$ 18.100	$ 0	$ 0	$ 18.100
SUBTOTALES:									**$ 18.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1010136830	MORENO CUCHALA DAVID ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO							A										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 13.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 1010136830	MORENO CUCHALA DAVID ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO							C										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 31.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	CC 1010136830	MORENO CUCHALA DAVID ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO							R										25-14 COLPENSIONES	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	EPS037-NUEVA EPS	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 0	1	$ 18.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 18.100**



FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO
Nit 900.862.033-6
CR 39 19 100 ED GAN MURANO
BRR PALERMO
Tel: (602) 3002300424
Pasto - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DS 684

Proveedor	DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA		
Nit	1.010.136.830-9	**Teléfono**	(602) 3178212213 - Ext. 000
Dirección	CL 12 B 8 38 CA	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-17	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PROFESIONALES Y EQUIPO TECNICO DESDE LA CIUDAD DE PASTO HASTA EL ACCESO VEHICULAR MÁS CERCANO AL SITIO DE INTERVENCIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 2024 – 334	1.00	10,000,008.00	9,650,007.72

Valor en Letras:
Nueve millones quinientos noventa mil siete pesos m/cte con sesenta y siete cent.

Condiciones de Pago:
En Efectivo $ 9,590,007.67

Observaciones:

Total Bruto	10,000,008.00
Retefuente 3.5%	350,000.28
ReteICA 6,00	60,000.05
Total a Pagar	9,590,007.67

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764069504238 aprobado en 20240424 prefijo DS desde el nùmero 501 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: e44f8ed966b8499d35046b5bf2d4e6e1929faa0e8f4975f6f2fd3c3f690e764f22757c3dc23aa7e3c949208c656280ec

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO NELSON EDWIN RICARDO ZUÑIGA OBANDO

C E R T I F I C A :

1. Que el señor; DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.136.830 expedida en Pasto (Nariño); ejerce su actividad económica en la actividad de transporte de pasajeros.

2. Que en el mes de diciembre ejecuto un contrato con la Fundación Fuente de Desarrollo, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO QUE MARCA LA REFERENCIA".

3. Que el mencionado contrato se legalizó por valor de: **DIEZ MILLONES OCHO PESOS ($10.000.008,00)** moneda corriente.

4. Que existen los costos y gastos asociados e inherentes al desarrollo del contrato; los cuales ascienden en promedio a la suma de **SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($7.100.000,00)** moneda corriente.

5. Que de acuerdo al Artículo 135 Ley 1753 el cual define el Ingreso Base de Cotización de trabajadores independientes; El IBC será determinado sumando los ingresos totales recibidos durante el mes como trabajador independiente, menos los costos asociados a su actividad económica, Articulo 107 del Estatuto Tributario.

6. Que la diferencia entre ingresos menos egresos mensuales (utilidad operacional mensual) es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO PESOS ($2.900.008,00)** moneda corriente, y al multiplicarlo por el 40% nos da como resultado un IBC de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($1.160.003,20)** moneda corriente; Según lo anterior la base de cotización de seguridad social del mes de diciembre del año 2024 sería UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000,00) moneda corriente.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Nelson Edwin Ricardo Zuñiga Obando
T.P. No. 233601 – T



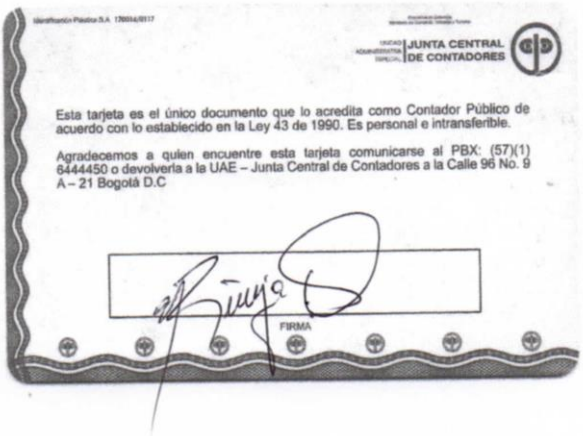
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233601-T

NELSON EDWIN RICARDO
ZÚÑIGA OBANDO
C.C. 5306377
RES. INSCRIPCION 853 DEL 20/10/2017
INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

239139 255574

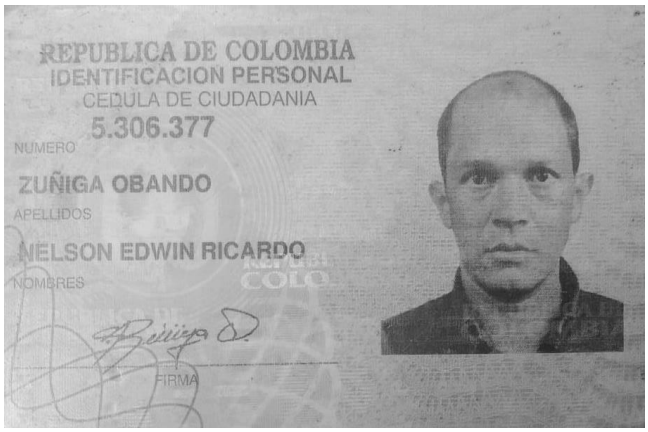


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5.306.377
NUMERO
ZUÑIGA OBANDO
APELLIDOS
NELSON EDWIN RICARDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1971
OSPINA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
31-OCT-1990 OSPINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO

A-2300100-53131131-M-0005306377-20050512 05477 05132A 02 173578952

ANEXO 6.1

(Contratos de periodos (abril, junio y septiembre) de transporte de profesionales y certificado de pago de seguridad social)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO Y DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA

Entre los suscritos, a saber la **FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO** entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT: **900862033-6** y con domicilio principal en la ciudad de Pasto (Nariño), representada legalmente por **BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA,** mayor de edad y ciudadano en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.130.615.631** expedida en Cali (V), quien para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN** por una parte, y por la otra **DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.136.830** expedida en Pasto (N), quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se conviene celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios previas las siguientes consideraciones: 1. Que la **FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO** suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACION No. 2024 – 334**, con **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO** con Nit: 891.222.322-2, cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos de tipo económico, técnico físico y humano entre CORPONARIÑO y una entidad sin ánimo de lucro para adelantar el aislamiento con el fin de implementar acciones de restauración ecológica pasiva en predios del departamento de Nariño para la conservación y protección del recurso hídrico en el marco de la ley 99 de 1993"**. Que la **FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO**, para cumplir con el objeto del convenio antes citado requiere contratar personal idóneo y con experiencia, por lo cual se ha seleccionado al señor **DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA**, para celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. -OBJETO: Contratar el servicio de transporte terrestre de profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto que marca la referencia.

CLAUSULA SEGUNDA. - COMPROMISOS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto de la orden de prestación de servicios, LA CONTRATISTA se obliga a:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto de la OPS de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro de los plazos pactados.
2. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización de la OPS.
3. Guardar reserva de toda la información que conozca en el desarrollo de la OPS y mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de LA CONTRATANTE a la que tenga acceso en desarrollo de su objeto sin que pueda divulgarla a terceras personas.
4. Presentar en forma mensual la certificación que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, en

cumplimiento de la ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1° del Artículo 15, modificado por el Artículo 3° de la Ley 797 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El servicio de vehículo terrestre debe estar a disposición permanente 24 horas, los días que se programen las visitas a los predios previa confirmación de LA FUNDACION.

CLAUSULA TERCERA. - PLAZO: El presente contrato tiene una vigencia de ejecución de un (1) mes contado a partir de la suscripción del mismo. **Clase del contrato a celebrarse:** prestación de servicios.

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor total del contrato es por la suma es **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (7.916.667)** equivalentes a 19 viajes a diferentes predios en la ciudad de Pasto y los municipios: El tambo, Buesaco, Potosí y Leiva cada uno por valor de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M(CTE ($416.667) El CONTRATANTE realizara un solo pago por el valor total del 100% es decir un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (7.916.667)** previo cumplimiento del objeto contractual con sus respectivos soportes y una vez revisado por la Fundación.

CLAUSULA QUINTA. - GARANTÍAS: El contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución del presente dando estricto cumplimiento a las obligaciones adquiridas, en el presente contrato.
CLAUSULA SEXTA. - RELACIÓN LABORAL: La FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO, no adquiere ningún tipo de relación laboral con el Contratista.

CLAUSULA SEPTIMA. - SUPERVISION: La supervisión del presente contrato será ejercida por LA FUNDACIÓN a través de su representante legal o su delegado quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

CLAUSULA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CONTRATISTA con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en general las normas aplicables a la contratación estatal u otras prohibiciones para contratar con la Fundación Nariño Fuente de Desarrollo.

CLAUSULA NOVENA. - INCUMPLIMIENTO: LA FUNDACIÓN podrá imponer a LA CONTRATISTA, en caso de retardo en el cumplimiento parcial del término del contrato o incumplimiento parcial del mismo, multas sucesivas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del mismo, por cada día de retardo en el cumplimiento del objeto contractual. El valor de dichas multas podrá ser deducido directamente por LA FUNDACIÓN de los valores que le adeude a LA CONTRATISTA al momento de su cobro.

CLAUSULA DECIMA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de clausula penal pecuniario equivalente al 10% del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por la Fundación. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las demás multas las podrá tomar directamente la Fundación de los saldos que se adeuden al

contratista o de la garantía constituida, así mismo podrán ser exigidos por jurisdicción coactiva, en todo caso se observaran las reglas mínimas previstas por el artículo 87 del decreto 2474 de 2008.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. -TERMINACIÓN: El presente contrato será terminado por el Contratante y el Contratista al momento por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Pasto, al primer (01) día del mes de abril de 2024

POR LA FUNDACIÓN

BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA
C.C 1.130.615.631 de Cali (V)
Representante Legal

POR EL CONTRATISTA

DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA
C.C 1.010.136.830 expedida en Pasto (N)
Contratista

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO NELSON EDWIN RICARDO ZUÑIGA OBANDO

C E R T I F I C A :

1. Que el señor; DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.136.830 expedida en Pasto (Nariño); ejerce su actividad económica en la actividad de transporte de pasajeros.

2. Que en el mes de abril ejecuto un contrato con la Fundación Fuente de Desarrollo, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO QUE MARCA LA REFERENCIA".

3. Que el mencionado contrato se legalizó por valor de: **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($7.916.667,00) moneda corriente.**

4. Que existen los costos y gastos asociados e inherentes al desarrollo del contrato; los cuales ascienden en promedio a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.350.000,00)** moneda corriente.

5. Que de acuerdo al Artículo 135 Ley 1753 el cual define el Ingreso Base de Cotización de trabajadores independientes; El IBC será determinado sumando los ingresos totales recibidos durante el mes como trabajador independiente, menos los costos asociados a su actividad económica, Articulo 107 del Estatuto Tributario.

6. Que la diferencia entre ingresos menos egresos mensuales (utilidad operacional mensual) es de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($2.566.667,00) moneda corriente, y al multiplicarlo por el 40% nos da como resultado un IBC de UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.026.667,80)** moneda corriente; Según lo anterior la base de cotización de seguridad social del mes de diciembre del año 2024 sería UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000,00) moneda corriente.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



Nelson Edwin Ricardo Zuñiga Obando
T.P. No. 233601 – T



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233601-T

NELSON EDWIN RICARDO
ZUÑIGA OBANDO
C.C. 5306377
RES. INSCRIPCION 853 DEL 20/10/2017
INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

239139 255574

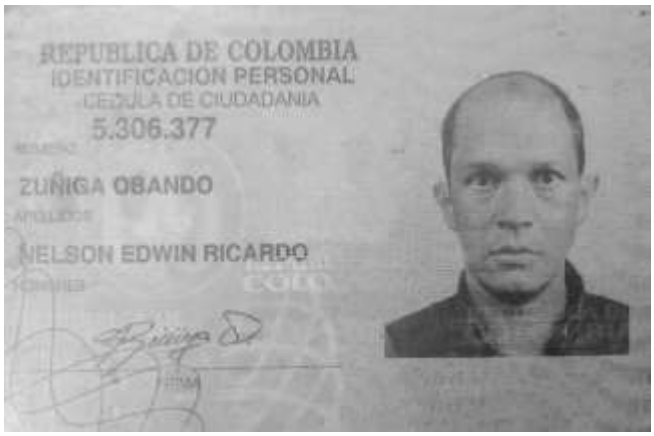


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5.306.377

APELLIDOS
ZUÑIGA OBANDO

NOMBRES
NELSON EDWIN RICARDO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1971
OSPINA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-OCT-1990 OSPINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2300100-53131131-M-0005306377-20050512 05477 061324 02 1T3578852

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO Y DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA

Entre los suscritos, a saber la **FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO** entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT: **900862033-6** y con domicilio principal en la ciudad de Pasto (Nariño), representada legalmente por **BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA,** mayor de edad y ciudadano en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.130.615.631** expedida en Cali (V), quien para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN** por una parte, y por la otra **DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.136.830** expedida en Pasto (N), quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se conviene celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios previas las siguientes consideraciones: 1. Que la **FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO** suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACION No. 2024 – 334**, con **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO** con Nit: 891.222.322-2, cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos de tipo económico, técnico físico y humano entre CORPONARIÑO y una entidad sin ánimo de lucro para adelantar el aislamiento con el fin de implementar acciones de restauración ecológica pasiva en predios del departamento de Nariño para la conservación y protección del recurso hídrico en el marco de la ley 99 de 1993"**. Que la **FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO**, para cumplir con el objeto del convenio antes citado requiere contratar personal idóneo y con experiencia, por lo cual se ha seleccionado al señor **DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA**, para celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. -OBJETO: Contratar el servicio de transporte terrestre de profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto que marca la referencia.

CLAUSULA SEGUNDA. - COMPROMISOS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto de la orden de prestación de servicios, LA CONTRATISTA se obliga a:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto de la OPS de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro de los plazos pactados.
2. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización de la OPS.
3. Guardar reserva de toda la información que conozca en el desarrollo de la OPS y mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de LA CONTRATANTE a la que tenga acceso en desarrollo de su objeto sin que pueda divulgarla a terceras personas.
4. Presentar en forma mensual la certificación que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, en

cumplimiento de la ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1° del Artículo 15, modificado por el Artículo 3° de la Ley 797 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El servicio de vehículo terrestre debe estar a disposición permanente 24 horas, los días que se programen las visitas a los predios previa confirmación de LA FUNDACION.

CLAUSULA TERCERA. - PLAZO: El presente contrato tiene una vigencia de ejecución de dos (2) meses contado a partir de la suscripción del mismo. **Clase del contrato a celebrarse:** prestación de servicios.

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor total del contrato es por la suma es **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (7.916.667)** equivalentes a 19 viajes a diferentes predios en la ciudad de Pasto y los municipios: El tambo, Buesaco, Potosí y Leiva cada uno por valor de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M(CTE ($416.667) El CONTRATANTE realizara un solo pago por el valor total del 100% es decir un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (7.916.667)** previo cumplimiento del objeto contractual con sus respectivos soportes y una vez revisado por la Fundación.

CLAUSULA QUINTA. - GARANTÍAS: El contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución del presente dando estricto cumplimiento a las obligaciones adquiridas, en el presente contrato**.**
CLAUSULA SEXTA. - RELACIÓN LABORAL: La FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO, no adquiere ningún tipo de relación laboral con el Contratista.

CLAUSULA SEPTIMA. - SUPERVISION: La supervisión del presente contrato será ejercida por LA FUNDACIÓN a través de su representante legal o su delegado quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

CLAUSULA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CONTRATISTA con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en general las normas aplicables a la contratación estatal u otras prohibiciones para contratar con la Fundación Nariño Fuente de Desarrollo.

CLAUSULA NOVENA. - INCUMPLIMIENTO: LA FUNDACIÓN podrá imponer a LA CONTRATISTA, en caso de retardo en el cumplimiento parcial del término del contrato o incumplimiento parcial del mismo, multas sucesivas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del mismo, por cada día de retardo en el cumplimiento del objeto contractual. El valor de dichas multas podrá ser deducido directamente por LA FUNDACIÓN de los valores que le adeude a LA CONTRATISTA al momento de su cobro.

CLAUSULA DECIMA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de clausula penal pecuniario equivalente al 10% del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por la Fundación. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las demás multas las podrá tomar directamente la Fundación de los saldos que se adeuden al

contratista o de la garantía constituida, así mismo podrán ser exigidos por jurisdicción coactiva, en todo caso se observaran las reglas mínimas previstas por el artículo 87 del decreto 2474 de 2008.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. -TERMINACIÓN: El presente contrato será terminado por el Contratante y el Contratista al momento por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Pasto, al primer (01) día del mes de mayo de 2024

POR LA FUNDACIÓN

BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA
C.C 1.130.615.631 de Cali (V)
Representante Legal

POR EL CONTRATISTA

DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA
C.C 1.010.136.830 expedida en Pasto (N)
Contratista

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO NELSON EDWIN RICARDO ZUÑIGA OBANDO

C E R T I F I C A :

1. Que el señor; DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.136.830 expedida en Pasto (Nariño); ejerce su actividad económica en la actividad de transporte de pasajeros.

2. Que en el mes de junio ejecuto un contrato con la Fundación Fuente de Desarrollo, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO QUE MARCA LA REFERENCIA".

3. Que el mencionado contrato se legalizó por valor de: **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($7.916.667,00) moneda corriente.**

4. Que existen los costos y gastos asociados e inherentes al desarrollo del contrato; los cuales ascienden en promedio a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.350.000,00)** moneda corriente.

5. Que de acuerdo al Artículo 135 Ley 1753 el cual define el Ingreso Base de Cotización de trabajadores independientes; El IBC será determinado sumando los ingresos totales recibidos durante el mes como trabajador independiente, menos los costos asociados a su actividad económica, Articulo 107 del Estatuto Tributario.

6. Que la diferencia entre ingresos menos egresos mensuales (utilidad operacional mensual) es de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($2.566.667,00) moneda corriente, y al multiplicarlo por el 40% nos da como resultado un IBC de UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.026.667,80)** moneda corriente; Según lo anterior la base de cotización de seguridad social del mes de diciembre del año 2024 sería UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000,00) moneda corriente.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



Nelson Edwin Ricardo Zuñiga Obando
T.P. No. 233601 – T



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233601-T

NELSON EDWIN RICARDO
ZUÑIGA OBANDO
C.C. 5306377
RES. INSCRIPCION 853 DEL 20/10/2017
INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

239139 255574

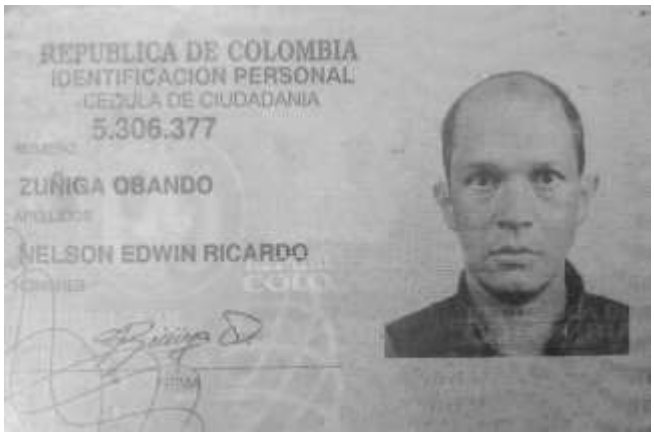


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5.306.377

APELLIDOS
ZUÑIGA OBANDO

NOMBRES
NELSON EDWIN RICARDO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1971
OSPINA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-OCT-1990 OSPINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2300100-53131131-M-0005306377-20050512 05477 061324 02 1T3578852

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO Y DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA

Entre los suscritos, a saber la **FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO** entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT: **900862033-6** y con domicilio principal en la ciudad de Pasto (Nariño), representada legalmente por **BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA,** mayor de edad y ciudadano en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.130.615.631** expedida en Cali (V), quien para efectos del presente documento se denominará **LA FUNDACIÓN** por una parte, y por la otra **DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.136.830** expedida en Pasto (N), quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** se conviene celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios previas las siguientes consideraciones: 1. Que la **FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO** suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACION No. 2024 – 334**, con **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO** con Nit: 891.222.322-2, cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos de tipo económico, técnico físico y humano entre CORPONARIÑO y una entidad sin ánimo de lucro para adelantar el aislamiento con el fin de implementar acciones de restauración ecológica pasiva en predios del departamento de Nariño para la conservación y protección del recurso hídrico en el marco de la ley 99 de 1993"**. Que la **FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO**, para cumplir con el objeto del convenio antes citado requiere contratar personal idóneo y con experiencia, por lo cual se ha seleccionado al señor **DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA**, para celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. -OBJETO: Contratar el servicio de transporte terrestre de profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto que marca la referencia.

CLAUSULA SEGUNDA. - COMPROMISOS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto de la orden de prestación de servicios, LA CONTRATISTA se obliga a:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto de la OPS de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro de los plazos pactados.
2. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización de la OPS.
3. Guardar reserva de toda la información que conozca en el desarrollo de la OPS y mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de LA CONTRATANTE a la que tenga acceso en desarrollo de su objeto sin que pueda divulgarla a terceras personas.
4. Presentar en forma mensual la certificación que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, en

cumplimiento de la ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1° del Artículo 15, modificado por el Artículo 3° de la Ley 797 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El servicio de vehículo terrestre debe estar a disposición permanente 24 horas, los días que se programen las visitas a los predios previa confirmación de LA FUNDACION.

CLAUSULA TERCERA. - PLAZO: El presente contrato tiene una vigencia de ejecución de dos (2) meses contado a partir de la suscripción del mismo. **Clase del contrato a celebrarse:** prestación de servicios.

CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor total del contrato es por la suma es **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (7.916.667)** equivalentes a 19 viajes a diferentes predios en la ciudad de Pasto y los municipios: El tambo, Buesaco, Potosí y Leiva cada uno por valor de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M(CTE ($416.667) El CONTRATANTE realizara un solo pago por el valor total del 100% es decir un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (7.916.667)** previo cumplimiento del objeto contractual con sus respectivos soportes y una vez revisado por la Fundación.

CLAUSULA QUINTA. - GARANTÍAS: El contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución del presente dando estricto cumplimiento a las obligaciones adquiridas, en el presente contrato**.**
CLAUSULA SEXTA. - RELACIÓN LABORAL: La FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO, no adquiere ningún tipo de relación laboral con el Contratista.

CLAUSULA SEPTIMA. - SUPERVISION: La supervisión del presente contrato será ejercida por LA FUNDACIÓN a través de su representante legal o su delegado quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

CLAUSULA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CONTRATISTA con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en general las normas aplicables a la contratación estatal u otras prohibiciones para contratar con la Fundación Nariño Fuente de Desarrollo.

CLAUSULA NOVENA. - INCUMPLIMIENTO: LA FUNDACIÓN podrá imponer a LA CONTRATISTA, en caso de retardo en el cumplimiento parcial del término del contrato o incumplimiento parcial del mismo, multas sucesivas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del mismo, por cada día de retardo en el cumplimiento del objeto contractual. El valor de dichas multas podrá ser deducido directamente por LA FUNDACIÓN de los valores que le adeude a LA CONTRATISTA al momento de su cobro.

CLAUSULA DECIMA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de clausula penal pecuniario equivalente al 10% del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por la Fundación. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las demás multas las podrá tomar directamente la Fundación de los saldos que se adeuden al

contratista o de la garantía constituida, así mismo podrán ser exigidos por jurisdicción coactiva, en todo caso se observaran las reglas mínimas previstas por el artículo 87 del decreto 2474 de 2008.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. -TERMINACIÓN: El presente contrato será terminado por el Contratante y el Contratista al momento por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Pasto, al primer (01) día del mes de septiembre de 2024

POR LA FUNDACIÓN

BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA
C.C 1.130.615.631 de Cali (V)
Representante Legal

POR EL CONTRATISTA

DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA
C.C 1.010.136.830 expedida en Pasto (N)
Contratista

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO NELSON EDWIN RICARDO ZUÑIGA OBANDO

C E R T I F I C A :

1. Que el señor; DAVID ALEJANDRO MORENO CUCHALA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.136.830 expedida en Pasto (Nariño); ejerce su actividad económica en la actividad de transporte de pasajeros.

2. Que en el mes de septiembre ejecuto un contrato con la Fundación Fuente de Desarrollo, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO QUE MARCA LA REFERENCIA".

3. Que el mencionado contrato se legalizó por valor de: **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($7.916.667,00) moneda corriente.**

4. Que existen los costos y gastos asociados e inherentes al desarrollo del contrato; los cuales ascienden en promedio a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.350.000,00)** moneda corriente.

5. Que de acuerdo al Artículo 135 Ley 1753 el cual define el Ingreso Base de Cotización de trabajadores independientes; El IBC será determinado sumando los ingresos totales recibidos durante el mes como trabajador independiente, menos los costos asociados a su actividad económica, Articulo 107 del Estatuto Tributario.

6. Que la diferencia entre ingresos menos egresos mensuales (utilidad operacional mensual) es de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($2.566.667,00) moneda corriente, y al multiplicarlo por el 40% nos da como resultado un IBC de UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($1.026.667,80)** moneda corriente; Según lo anterior la base de cotización de seguridad social del mes de diciembre del año 2024 sería UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000,00) moneda corriente.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



Nelson Edwin Ricardo Zuñiga Obando
T.P. No. 233601 – T



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233601-T

NELSON EDWIN RICARDO
ZUÑIGA OBANDO
C.C. 5306377
RES. INSCRIPCION 853 DEL 20/10/2017
INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

239139 255574

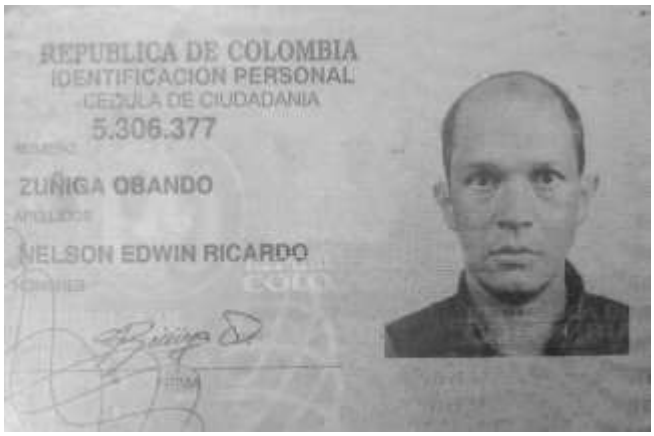


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5.306.377

APELLIDOS
ZUÑIGA OBANDO

NOMBRES
NELSON EDWIN RICARDO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1971
OSPINA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

31-OCT-1990 OSPINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2300100-53131131-M-0005306377-20050512 05477 061324 02 1T3578852

ANEXO 7

Pago de Señalización de predios

(Factura electrónica)

GAMA y ASOCIADOS SAS
NIT 901.420.365-3
Clle 8 33 28 Brr Las Acacias
Tel: (602) 3205334521
Pasto - Colombia
contagama47@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FC 62

Señores	FUNDACION NARIÑO FUENTE DE DASARROLLO		
NIT	900.862.033-6	**Teléfono**	(602) 3002300424 - Ext. 000
Dirección	CL 19 31B 57 ED NOVACENTRO OFI 1002	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2024, 11:52
Expedición	20/12/2024, 15:29
Vencimiento	20/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ESTRUCTURA METALICA	22.00	32,355,333.16
2	INSTALACION	44.00	3,080,000.03

Total items: 2

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos m/cte con diecinueve cent.

Total Bruto	29,777,590.92
IVA 19%	5,657,742.27
Total a Pagar	35,435,333.19

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 35,435,333.19

Observaciones:
VALOR A CONSIGNAR $35.435.333,19
ESTRUCTURA METALICA, DIMENSION 3M X 1.60M, E INSTALACION

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067371976 aprobado en 20240314 prefijo FC desde el número 43 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 6
CUFE: 4674c176a8f512e28e70bcee155c74f34dd9db6912dca5bdf05f513ae2b0027da3bd4edde16a9ba80944c63b0ab146d3

ANEXO 8

(Pólizas)

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361982905

PÓLIZA No: 436-47-994000059639 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
10	10	2023	10	10	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO IDENTIFICACIÓN: NIT 891.222.322-2

DIRECCIÓN: CALLE 25 7 ESTE 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA SAN JUAN DE PA CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 6028888877

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.923-8

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.923-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/10/2023	30/06/2024	188,593,124.18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/10/2023	31/12/2026	141,444,843.14
CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2023	30/06/2024	188,593,124.18

BENEFICIARIOS
NIT 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº GN3283-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PASIVA EN PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***518,631,091.50	$ ********5,913,532	$****11,000.00	$ ****1,125,661	$ ********7,050,193

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436198290

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB26790607FE775F

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361982913

PÓLIZA No: 436 -74 - 994000009620 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO — COD AGE: 436 — RAMO: 74 — PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS		DIA	MES	AÑO						
FECHA DE EXPEDICIÓN	10	10	2023		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	10	10	2023	23:59			31	12	2023	23:59	82		10	10	2023
					VIGENCIA DESDE				A LAS		VIGENCIA HASTA				A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN			

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	10	10	2023	23:59		31	12	2023	23:59	82
				VIGENCIA DESDE	A LAS				VIGENCIA HASTA	A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO — IDENTIFICACIÓN: NIT 891.222.322-2

DIRECCIÓN: CALLE 25 7 ESTE 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA SAN JUAN DE PA — CIUDAD: PASTO, NARIÑO — TELÉFONO: 6028888877

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO — IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.923-8

DIRECCIÓN: CALLE 19 No. 23 - 78 — CIUDAD: PASTO, NARIÑO — TELÉFONO: 6027235003

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT : 800103923

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: PASTO

DIRECCION: VIA NO. - PASTO

ACTIVIDAD: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° GN3283-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PASIVA EN PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993.

ACLARACION:

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENCUENTRA EXPEDIDA DE ACUERDO AL DECRETO 1082 DE 2015 CUMPLIENDO LO SIGUIENTE:

1. MODALIDAD DE OCURRENCIA: PREVISTOS EN LA LEY PARA LA ACCION DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.
2. INTERVINIENTES:

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8 Y CORPONARIÑO NIT. 891.222.322-2

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********396,625	$*********0.00	$ *******75,359	$ **********471,984

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436198291

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB26790607FE775E

CLIENTE

LORODRIGUEZ 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000009620 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO IDENTIFICACIÓN: NIT 891.222.322-2

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO IDENTIFICACIÓN: NIT 800.103.923-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8 Y / O TERCEROS AFECTADOS.

3. AMPAROS. EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES,CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
C) COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
D) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
E) COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

CLIENTE

Powered by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361982913

PÓLIZA No: 436 -74 - 994000009620 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGE: 436 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
10	01	2024	31	12	2023	23:59	30	06	2024	23:59	182	10	01	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
31	12	2023	23:59	30	06	2024	23:59	182

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

DIRECCIÓN: CALLE 25 7 ESTE 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA SAN JUAN DE PA CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 6028888877

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

DIRECCIÓN: CALLE 19 No. 23 - 78 CIUDAD: **PASTO, NARIÑO** TELÉFONO: 6027235003

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT : 800103923

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: PASTO

DIRECCION: VIA NO. - PASTO

ACTIVIDAD: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° GN3283-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PASIVA EN PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993.

ACLARACION:

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENCUENTRA EXPEDIDA DE ACUERDO AL DECRETO 1082 DE 2015 CUMPLIENDO LO SIGUIENTE:

1. MODALIDAD DE OCURRENCIA: PREVISTOS EN LA LEY PARA LA ACCION DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.
2. INTERVINIENTES:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********880,314	$*****5,000.00	$ ******168,210	$ ********1,053,523

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436198291

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADB267A0F0EFB795A

CLIENTE

CGAMBOA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000009620** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8 Y CORPONARIÑO NIT. 891.222.322-2

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8 Y / O TERCEROS AFECTADOS.

3. AMPAROS. EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES,CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
C) COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
D) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
E) COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ANEXO MODIFICATORIO No2, REFERENTE EN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO No. GN3283-2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361982905

PÓLIZA No: 436 - 47 - 994000059639 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	04	2024	03	04	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

DIRECCIÓN: CALLE 25 7 ESTE 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA SAN JUAN DE PA CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 6028888877

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/10/2023	31/12/2024	188,593,124.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/10/2023	30/06/2027	141,444,843.15
CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2023	31/12/2024	188,593,124.20

BENEFICIARIOS
NIT 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° GN3283-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PASIVA EN PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993.

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ANEXO MODIFICATORIO No2, REFERENTE EN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO No. GN3283-2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***518,631,091.55	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436198290

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB267A0F0AFC7B56

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361982913

PÓLIZA No: 436 -74 - 994000009620 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGE: 436 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
20	03	2024	10	10	2023	23:59	30	06	2024	23:59	264	20	03	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
10	10	2023	23:59	30	06	2024	23:59	264

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

DIRECCIÓN: CALLE 25 7 ESTE 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA SAN JUAN DE PA CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 6028888877

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

DIRECCIÓN: CALLE 19 No. 23 - 78 CIUDAD: **PASTO, NARIÑO** TELÉFONO: 6027235003

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT : 800103923

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: PASTO

DIRECCION: VIA NO. - PASTO

ACTIVIDAD: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° GN3283-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PASIVA EN PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993.

ACLARACION:

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENCUENTRA EXPEDIDA DE ACUERDO AL DECRETO 1082 DE 2015 CUMPLIENDO LO SIGUIENTE:

1. MODALIDAD DE OCURRENCIA: PREVISTOS EN LA LEY PARA LA ACCION DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.
2. INTERVINIENTES:

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8 Y CORPONARIÑO NIT. 891.222.322-2

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****28,000,000.00	$ **********154,113	$*****5,000.00	$ *******30,232	$ **********189,345

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436198291

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

LORODRIGUEZ 0

CADB267A0F0BF97958

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000009620** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8 Y / O TERCEROS AFECTADOS.

3. AMPAROS. EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES,CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
C) COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
D) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
E) COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ANEXO MODIFICATORIO No2, REFERENTE EN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO No. GN3283-2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO A 200 SMMLV AL AÑO 2024 = $260.000.000. ODAS LAS DEMAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

Somos la Décima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361982905

PÓLIZA No: 436 - 47 - 994000059639 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	03	07	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	03	07	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

DIRECCIÓN: CALLE 25 7 ESTE 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA SAN JUAN DE PA CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 6028888877

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	10/10/2023	30/04/2025	188,593,124.20
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/10/2023	31/10/2027	141,444,843.15
	CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2023	30/04/2025	188,593,124.20

BENEFICIARIOS
NIT 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° GN3283-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PASIVA EN PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993.

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ANEXO MODIFICATORIO No2, REFERENTE EN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO No. GN3283-2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ANEXO MODIFICATORIO No.3 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/10/2024. TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***518,631,091.55	$ ********1,398,173	$*****5,000.00	$ ******266,603	$ ********1,669,775

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436198290

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB267A0F07F57659

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361982913

PÓLIZA No: 436 -74 - 994000009620 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGE: 436 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	03	07	2024		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	30	06	2024	23:59	
VIGENCIA HASTA	31	10	2024	23:59	123
FECHA DE IMPRESIÓN	03	07	2024		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
DESDE	30	06	2024	23:59	
HASTA	31	10	2024	23:59	123

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

DIRECCIÓN: CALLE 25 7 ESTE 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA SAN JUAN DE PA CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 6028888877

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

DIRECCIÓN: CALLE 19 No. 23 - 78 CIUDAD: **PASTO, NARIÑO** TELÉFONO: 6027235003

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT : 800103923

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: PASTO

DIRECCION: VIA NO. - PASTO

ACTIVIDAD: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° GN3283-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PASIVA EN PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993.

ACLARACION:

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENCUENTRA EXPEDIDA DE ACUERDO AL DECRETO 1082 DE 2015 CUMPLIENDO LO SIGUIENTE:

1. MODALIDAD DE OCURRENCIA: PREVISTOS EN LA LEY PARA LA ACCION DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.
2. INTERVINIENTES:

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8 Y CORPONARIÑO NIT. 891.222.322-2

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********700,932	$*****5,000.00	$ ******134,127	$ **********840,058

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436198291

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

LORODRIGUEZ 0

CADB267A0F07F57657 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000009620** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8 Y / O TERCEROS AFECTADOS.

3. AMPAROS. EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES,CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
C) COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
D) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
E) COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ANEXO MODIFICATORIO No2, REFERENTE EN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO No. GN3283-2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO A 200 SMMLV AL AÑO 2024 = $260.000.000. TODAS LAS DEMAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No.3 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL DIA 31/10/2024. TODAS LAS DEMAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

Somos la Décima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025

Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361982905

PÓLIZA No: 436 - 47 - 994000059639 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	06	11	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	06	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

DIRECCIÓN: CALLE 25 7 ESTE 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA SAN JUAN DE PA CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 6028888877

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/10/2023	30/06/2025	188,593,124.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/10/2023	31/12/2027	141,444,843.15
CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2023	30/06/2025	188,593,124.20

BENEFICIARIOS
NIT 800103923 - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° GN3283-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PASIVA EN PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993.

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ANEXO MODIFICATORIO No2, REFERENTE EN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO No. GN3283-2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ANEXO MODIFICATORIO No.3 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/10/2024. TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***518,631,091.55	$ **********693,403	$*****5,000.00	$ ******132,697	$ **********831,099

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436198290

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB267A0E0CFF7F5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Compañía de Seguros
Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000059639** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ANEXO MODIFICATORIO No.5 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/12/2024. TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361982913

PÓLIZA No: 436 -74 - 994000009620 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGE: 436 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
06	11	2024	31	10	2024	23:59		31	12	2024	23:59		61	06	11	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
31	10	2024	23:59		31	12	2024	23:59		61

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

DIRECCIÓN: CALLE 25 7 ESTE 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA SAN JUAN DE PA CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 6028888877

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

DIRECCIÓN: CALLE 19 No. 23 - 78 CIUDAD: **PASTO, NARIÑO** TELÉFONO: 6027235003

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT : 800103923

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: NARIÑO CIUDAD: PASTO

DIRECCION: VIA NO. - PASTO

ACTIVIDAD: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° GN3283-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PASIVA EN PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL MARCO DE LA LEY 99 DE 1993.

ACLARACION:

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENCUENTRA EXPEDIDA DE ACUERDO AL DECRETO 1082 DE 2015 CUMPLIENDO LO SIGUIENTE:

1. MODALIDAD DE OCURRENCIA: PREVISTOS EN LA LEY PARA LA ACCION DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.
2. INTERVINIENTES:

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8 Y CORPONARIÑO NIT. 891.222.322-2

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********347,616	$*****5,000.00	$ *******66,997	$ **********419,614

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SANTAMARIA PEREZ	9647	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436198291

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CCITELLIPAS 0

CADB267A0E0CFF7F5A

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PASTO COD. AGENCIA: 436 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000009620** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.222.322-2**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.103.923-8**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8 Y / O TERCEROS AFECTADOS.

3. AMPAROS. EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES,CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
C) COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
D) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
E) COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ANEXO MODIFICATORIO No2, REFERENTE EN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO No. GN3283-2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.
TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO A 200 SMMLV AL AÑO 2024 = $260.000.000. TODAS LAS DEMAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No.3 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL DIA 31/10/2024. TODAS LAS DEMAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ANEXO MODIFICATORIO No.5 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/12/2024. TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

CLIENTE

ANEXO 9

(Certificación de gravamen al movimiento financiero, extractos bancarios, certificados de cuentas bancarias)

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO
NIT 900.862.033 – 6

CERTIFICA:

1. Que la Fundación Nariño Fuente de desarrollo suscribió el convenio de asociación número 2024 - 334 con La Corporación Autónoma de Nariño (CORPONARIÑO) el día 27 de marzo del año en curso; el cual tiene por objeto: "Aunar esfuerzos de tipo económico, técnico físico y humano entre CORPONARIÑO y una entidad sin ánimo de lucro para adelantar el aislamiento con el fin de implementar acciones de restauración ecológica pasiva en predios del departamento de Nariño para la conservación y protección del recurso hídrico en el marco de la ley 99 de 1993.", con un plazo de duración de seis (06) meses; por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($942.965.620,90) moneda corriente.
2. Que en el presupuesto aprobado del proyecto en mención se contemplada una partida por gravamen a los movimientos financieros, dentro del grupo de gastos administrativos, valor que a la fecha asciende a DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.355.244,00), valor que se puede corroborar en los extractos bancarios de la cuenta corriente número 87900006426 de Bancolombia, cuenta que es exclusiva para el convenio de asociación número 2024 – 334.
3. Que del proyecto en mención faltan por desembolsarse lo correspondiente al tercer desembolso 30% del valor aportado por CORPONARIÑO por DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS ($282.889.686,12); y el cuarto pago correspondiente al 10% por valor de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($91.496.561,83) para un total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($374.386.247,95); en el informe se proyecta el valor del gravamen a los movimientos financieros correspondiente al valor restante de pago, pero que en su momento afectará la cuenta de la fundación por un valor proyectado de UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (1.111.698,62).
4. Que con las anteriores consideraciones el total del gravamen a los movimientos financieros generados en el proyecto tendrán un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($3.466.942,62)

La presente certificación se expide en la ciudad de Pasto, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

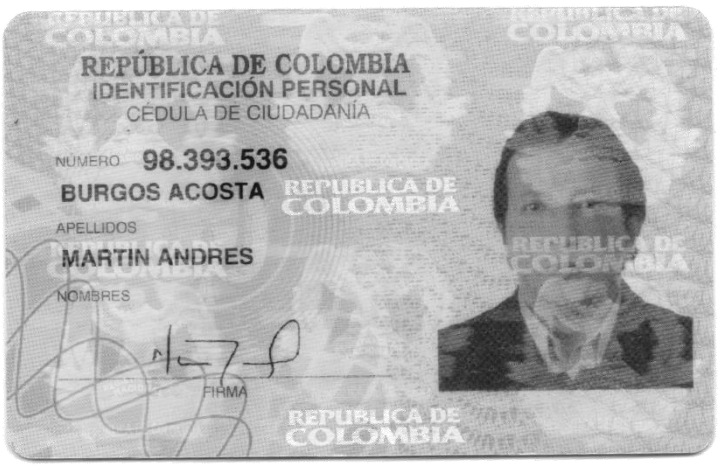
Atentamente,

MARTIN ANDRÉS BURGOS ACOSTA
C. C No 98.393.536 de Pasto
Contador Publico
T.P. 210773 - T

BOLIVAR ALEJANDRO MARTINEZ AGREDA
REPRESENTANTE LEGAL
CEL: 3002300424


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
210773-T
MARTIN ANDRES
BURGOS ACOSTA
C.C. 98393536
RESOLUCION INSCRIPCION 852 FECHA 22/12/2015
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 221825


213505
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 98.393.536
BURGOS ACOSTA
APELLIDOS
MARTIN ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1976
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 ESTATURA
AB+ G.S. RH
M SEXO
20-JUN-1994 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
ÍNDICE DERECHO
A-2300150-01050925-M-0098393536-20181214 0063690984A 1 50552525

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/04/30 HASTA: 2024/05/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 87900006426

SUCURSAL UNICENTRO PASTO

FUNDACION NARIæO

MZ F CS 1

PASTO NARI¥O

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	6,249,058
TOTAL ABONOS	$	46,800,000.00	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	46,786,400.00	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	13,600.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
21/05	CONSIG LOCAL EFECTIVO	UNICENTRO PASTO		46,800,000.00	46,800,000.00
23/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-120,000.00	46,680,000.00
23/05	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-30,000,000.00	16,680,000.00
29/05	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-66,400.00	16,613,600.00
29/05	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-16,600,000.00	13,600.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/11/30 HASTA: 2024/12/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 87900006426

SUCURSAL UNICENTRO PASTO

FUNDACION NARIæO

MZ F CS 1

$$PASTO NARI¥O

Soluciones para potenciar tu negocio **desde $0 de comisión.**



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	13,600.00	*SALDO PROMEDIO*	$	39,786,602
TOTAL ABONOS	$	567,953,548.12	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	565,929,844.00	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	2,037,304.12	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
24/12	PAGO INTERBANC CORPONARINO			282,889,686.12	282,903,286.12
24/12	PAGO INTERBANC CORPONARINO			280,713,862.00	563,617,148.12
24/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-77,000.00	563,540,148.12
24/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-10,000,000.00	553,540,148.12
24/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-3,600,000.00	549,940,148.12
24/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-5,650,000.00	544,290,148.12
25/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-52,000.00	544,238,148.12
25/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-2,000,000.00	542,238,148.12
25/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-5,000,000.00	537,238,148.12
25/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-4,000,000.00	533,238,148.12
25/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-2,000,000.00	531,238,148.12
26/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,428,000.00	529,810,148.12
26/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-21,550,000.00	508,260,148.12
26/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-7,000,000.00	501,260,148.12
26/12	RETIRO SUCURSAL CON TARJETA	UNICENTRO PASTO		-350,000,000.00	151,260,148.12
27/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-499,148.12	150,761,000.00
27/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-4,000,000.00	146,761,000.00
27/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-5,266,000.00	141,495,000.00
27/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-1,200,000.00	140,295,000.00
27/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-11,865,000.00	128,430,000.00
27/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-5,000,000.00	123,430,000.00
27/12	RETIRO SUCURSAL CON TARJETA	UNICENTRO PASTO		-123,430,000.00	.00
30/12	CONSIG LOCAL CAJ MF PASTO			150,000.00	150,000.00
30/12	CONSIG LOCAL CAJ MF PASTO			4,200,000.00	4,350,000.00
30/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000 CXC			-103,895.88	4,246,104.12
31/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,800.00	4,237,304.12
31/12	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			-2,200,000.00	2,037,304.12
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Grupo Bancolombia

NIT 890903938-8

Pasto, 11 de diciembre de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACIÓN

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO** identificado(a) con NIT No **900862033** a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Descripción	Fecha de Apertura	Estado (Al día – Activa)
CUENTA CORRIENTE	**879-000064-26**	Convenio de asociación.**2024-334**	2024/04/17	Activa

Código Swift: Colocobm

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información en el teléfono 7223335 o en nuestra Sucursal ubicada en la calle 11ª No 34-78 Local 222 Centro Comercial Unicentro – Pasto.

Atentamente,

Jhonn Kevin Portillo Montero
Asesor Pyme
Oficina 879 Unicentro Pasto
Pasto
Tel: 7223335 Ext 141 o al 018000912345



*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA
NIT 860.0030.020-1

CERTIFICA

Que **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO** identificado(a) con **NIT. 891222322-2** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA No. 38322** denominada **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO GN3283-2023 GOBERNACION-CORPONARIÑO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO**. La cual se encuentra exonerada de Gravamen al Movimiento Financiero GMF.

Para los pagos correspondientes que se realicen vía transferencia interbancaria **DE BANCOS DIFERENTES A BBVA**, se deben tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- **Banco:** BBVA
- **Tipo de cuenta:** Corriente
- **Número de cuenta:** 38322
- **NIT del beneficiario de la transferencia:** 891222322-2

Para los pagos correspondientes que se realicen vía transferencia **DESDE BBVA A BBVA**, se deben hacer directamente a la siguiente cuenta de **Corriente**.

9 dígitos: **0695035444**

10 dígitos: **0695035444**

16 dígitos: **0695000100035444**

20 dígitos: **00130695000100035444**

Esta certificación se expide a solicitud del titular el 11/25/2024, con destino a **quien interese.**

Atentamente,

JAVIER ALEXANDER BRAVO LUCERO
Gerente Transaccional Banca de Gobierno
Nariño y Putumayo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
NIT: C.F.C. CAMARA